## REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 26<sup>a</sup>, en miercoles 18 de mayo de 2022 (Ordinaria, de 10:03 a 12:59 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, y Sepúlveda Soto, don Alexis. Presidencia accidental del señor Naranjo Ortiz, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

### ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- INCIDENTES
- VII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

Páş	g.
I. ASISTENCIA	44
II. APERTURA DE LA SESIÓN	50
III. ACTAS	50
IV. CUENTA	50
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR WALTER GRANDÓN VALDÉS, FUNCIONARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RECIENTEMENTE FALLECIDO	50
SALUDO A DELEGACIÓN DIPLOMÁTICA DE RUMANIA	51
V. ORDEN DEL DÍA	51
REAJUSTE DE MONTO DE INGRESO MÍNIMO MENSUAL, DE ASIGNACIÓN FAMILIAR Y MATERNAL Y DE SUBSIDIO FAMILIAR, OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO TEMPORAL A LAS MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTO DE APORTE COMPENSATORIO DE AUMENTO DE VALOR DE CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14936-13)	51
ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL EXMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES SEÑOR ANDRÉS ALLAMAND ZAVALA	
VI. INCIDENTES	90
URGENCIA A PROYECTO QUE PROHÍBE ADOCTRINAMIENTO A ESTUDIANTES EN LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO (OFICIO)	90
PREOCUPACIÓN POR FALTA DE FISCALIZACIÓN POLICIAL Y POR POSTERGACIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD EN CARRETERA DE LA FRUTA (OFICIOS)	90
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE CONTAMINACIÓN POR HIERRO EN HISTÓRICO PUEBLO DE GUAYACÁN, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)	91
INFORMACIÓN SOBRE PROTOCOLOS DE MINISTERIO PÚBLICO Y POLICÍAS ANTE DENUNCIAS ANÓNIMAS POR TENENCIA DE PLANTAS DE CANNABIS (OFICIO)	92
PRECISIÓN DEL GOBIERNO EN CONDENA A VULNERACIONES A DERECHOS HUMANOS Y A PRECEPTOS DEMOCRÁTICOS EN VENEZUELA, NICARAGUA Y CUBA (OFICIO)	93
IMPULSO A INICIATIVA DE LEY DE EQUIDAD TERRITORIAL EN MATERIA DE ESTÁNDARES DE SERVICIOS E INVESTIGACIÓN POR FALTA DE ACCESO A INTERNET EN BARRIO CASAS VIEJAS, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)	94
ACTUALIZACIONES DE INFORMES DE IMPACTO AMBIENTAL A PROPÓSITO DE DENUNCIAS DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS TÓXICOS EN SECTOR EL NOVICIADO COMUNA DE PUDAHUEL (OFICIO)	95

96 96 97 97
96 96 97 97
97 97 97
97 97 97
97 97
97
98
99
99
. 100
. 100
. 101
. 102
104
. 104
. 104
. 105
. 105

INFORMACIÓN SOBRE ORGANISMO A CARGO DE MEDICIÓN DE ESTUDIAN	NTES	
PRIORITARIOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADO		
COMUNA DE FRESIA Y FORMA DE MEDICIÓN DE PORCENTAJES		
ESTUDIANTES PRIORITARIOS (OFICIO)		
PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE ADULTOS MAYORES Y SOLICITUE		
SUBSIDIO A CONSUMO DE LEÑA Y ELECTRICIDAD EN REGIÓN DE LOS LA	GOS	
(OFICIOS)		109

#### VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual, así como la Asignación Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar, otorga un subsidio temporal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos". Boletín N° 14936-13. (104-370).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Crea un fondo de estabilización y emergencia energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios". Boletín N° 14991-08. (103-370).
- 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que retira de su tramitación ante el Congreso Nacional, el proyecto que "Establece un nuevo marco de gobierno corporativo para la Empresa Nacional de Minería, el Banco del Estado de Chile y la Corporación de Fomento de la Producción". Boletín N° 14769-05. (034-370).
- 4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual, así como la Asignación Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar, otorga un subsidio temporal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos". Boletín Nº 14936-13. (227/SEC/22).
- 5. <u>Informe</u> de la Comisión encargada de informar la procedencia de la Acusación Constitucional deducida en contra del exministro de Relaciones Exteriores, señor Andrés Allamand Zavala.
- 6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Mirosevic; Camaño; De Rementería; Lagomarsino y Malla; y de las diputadas señoras Cariola; Marzán y Schneider, que "Exime del pago de aranceles conservatorios los trámites y actuaciones necesarios para actualizar la individualización de inmuebles por cambio de denominación de la calle en que se encuentran localizados". Boletín N° 14995-07.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Matheson; Alessandri; Arroyo; Calisto; Guzmán; Teao y Undurraga, don Francisco; y de las diputadas señoras Barchiesi y Cid, que "Modifica el Código Orgánico de Tribunales para establecer plazos para la emisión de certificados y copias por los conservadores de bienes raíces y archiveros judiciales". Boletín N° 14996-07.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Barchiesi, y de los diputados señores De La Carrera; Irarrázaval; Kaiser; Meza; Moreno; Ojeda; Romero, don Agustín; Sánchez y Urruticoechea, que "Modifica diversos cuerpos legales para

- sancionar penalmente el fraude a las normas sobre transparencia, límite y control del gasto electoral". Boletín N° 14998-06.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Undurraga, don Francisco; Alessandri; Ibáñez; Jouannet; Labbé; Longton y Santana; y de las diputadas señoras Ahumada; Orsini y Ossandón, que "Modifica el Código del Trabajo en materia de sanción por incumplimiento de normas sobre inclusión laboral de personas con discapacidad". Boletín N° 15000-13.
- 10. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales en materia de receptación de vehículos o partes de vehículos robados". Boletín 14924-25. (103-2022).
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 205 y 206 del Código Civil. Rol 12014-21-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficios

- Oficio del director (s) del Hospital Clínico "Herminda Martín", de Chillán, por el cual informa la contratación directa de servicios médicos con una sociedad perteneciente a un funcionario directivo del establecimiento, de acuerdo con el inciso final del artículo 4° de la ley N° 1 9.886.
- Oficio del director (s) del Hospital Clínico "Herminda Martín", de Chillán, por el cual informa la contratación directa de servicios de laboratorio con una sociedad perteneciente a la cónyuge de un funcionario directivo del establecimiento, de acuerdo con el inciso final del artículo 4° de la ley N° 19.886.

#### 2. Notas

- Nota del diputado señor Longton, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 2 de mayo de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- <u>Nota</u> del diputado señor Longton, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 9 de mayo de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- <u>Nota</u> del diputado señor Longton, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 16 de mayo de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- <u>Nota</u> del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 19 de mayo de 2022, para dirigirse a Palestina.
- <u>Nota</u> del diputado señor Arroyo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 30 de mayo de 2022, para dirigirse a México.
- Nota de la diputada señora Veloso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 19 de mayo de 2022, para dirigirse a España.

#### 3. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora González, doña Marta, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 17 de mayo de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor De La Carrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 18 de mayo de 2022, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Arroyo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 31 de mayo de 2022.
- Comunicación del jefe de Bancada del Comité Republicanos por la cual informa que el diputado señor Kaiser reemplazará en forma permanente al diputado señor Moreno en la Comisión de Defensa Nacional.
- Comunicación del jefe de Bancada del Comité Republicanos por la cual informa que el diputado señor Moreno reemplazará en forma permanente al diputado señor Kaiser, en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.
- Comunicación de la diputada señora Marzán por la cual informa que ha sido designada presidenta del grupo chileno del "Frente Parlamentario contra el Hambre", iniciativa apoyada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

#### Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Se sirva informar sobre el presupuesto municipal de Galvarino asignado y su porcentaje de ejecución en obras de mantención de caminos rurales, de manera desagregada por mes durante 2021; la cantidad de kilómetros que fueron objeto de mantención, el número de vehículos y personal municipal utilizado en dichos trabajos, individualizando tramos, acompañando registros fotográficos o certificados que dan cuenta de su realización. Asimismo, señale las compras de material, utensilios, bencina o de cualquier otro bien asociado a dichas mantenciones durante el periodo señalado. (420 al 1698).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Pelarco, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento; sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo. (491 al 1567).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Temuco, indicando cuáles están constituidos para la adquisición de viviendas y cuáles para la postulación a mejoramiento, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (872 al 1147).

#### Ministerio de Educación

- Diputado Carter, don Álvaro. Protocolos deben seguir las instituciones escolares que albergan a personas menores de edad frente a las problemáticas actuales relativas al acoso, divulgación de material íntimo y amenazas de comisión de delitos de índole sexual, como la violación en "manada". En caso de no existir estos protocolos, indique las medidas preventivas y represivas se están tomando o se adoptarán para estos casos. (257 al 504).

#### Ministerio de Obras Públicas

 Diputado Ilabaca, don Marcos. Proceso de participación ciudadana, sus fechas de realización, observaciones realizadas por los vecinos, estado de avance, montos comprometidos y carta Gantt del proyecto de mejoramiento de Avenida Nueva San Luis, en la comuna de Valdivia. (701 al 83532).

#### Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de fiscalizadores con que cuenta la Dirección del Trabajo a nivel nacional y segregado por región, indicando las que presentan mayor déficit de estos funcionarios y la factibilidad de aumentar los recursos humanos para cumplir con dicha labor. Asimismo, señale las fiscalizaciones que se han realizado a propósito de la ley de inclusión laboral y la cantidad de empresas que cumplen o no con dicha normativa. (727-3 al 83157).

#### Ministerio de Salud

- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta a la señora Patricia Magaly Campos Guzmán, ante el rechazo sistemático de sus licencias médicas sin haber recibido el respectivo aviso, lo que le permitiría hacer uso de las reclamaciones que le franquea la ley, encontrándose en la obligación de reintegrar los pagos recibidos, arbitrando las medidas que permitan otorgarle una solución, conforme al planteamiento que formula. (2212 al 114).
- Diputado Ramírez, don Matías. Posibilidad de solicitar un informe de carácter urgente a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá, con el objeto de que se precisen las medidas de contingencia, planes de cierre, mitigación y de reparación en la población colindante al relleno sanitario El Boro ante los siniestros que le han afectado, en los términos que requiere. (2216 al 11).
- Diputada Bravo, doña Ana María. Posible fiscalización efectuada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos por el caso de contagio de Covid-19 que se presentó en el Jardín Carrusel, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de la comuna de Valdivia, a fin de saber si dicho establecimiento cumplió con los protocolos y la normativa sanitaria vigente. (2217 al 175).
- Diputada Bravo, doña Ana María. Posible fiscalización efectuada por esa Secretaría por el caso de contagio de Covid-19 que se presentó en el Jardín Carrusel, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de la Comuna de Valdivia, a fin de saber si dicho establecimiento cumplió con los protocolos y la normativa sanitaria vigente. (2217 al 176).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer una revisión de la situación que afecta a la señora Katherine Faúndez, quien pese a distintos y graves problemas de salud ha sufrido el rechazo de sus licencias por parte de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, en los términos que plantea. (2218 al 509).

- Diputada Concha, doña Sara. Programas, medidas de acompañamiento o apoyo para personas que padecen de la enfermedad de Ménière, así como la factibilidad de incorporarla dentro de las prestaciones GES. (2219 al 320).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Resultados de fiscalización efectuada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío a la empresa Química y Forestal Andina Ingredients en febrero de 2020. Asimismo, indique si se han efectuado nuevas fiscalizaciones a la referida empresa, precisando si cuenta con Resolución de Calificación Ambiental y si se han recibido denuncias por contaminación de agua y aire en la localidad de Horcones, en los términos que requiere. (2221 al 1010).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Resultados de fiscalización efectuada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío a la empresa Química y Forestal Andina Ingredients en febrero de 2020. Asimismo, indique si se han efectuado nuevas fiscalizaciones a la referida empresa, precisando si cuenta con Resolución de Calificación Ambiental y si se han recibido denuncias por contaminación de agua y aire en la localidad de Horcones, en los términos que requiere. (2221 al 1012).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Resultados de fiscalización efectuada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío a la empresa Química y Forestal Andina Ingredients en febrero de 2020. Asimismo, indique si se han efectuado nuevas fiscalizaciones a la referida empresa, precisando si cuenta con Resolución de Calificación Ambiental y si se han recibido denuncias por contaminación de agua y aire en la localidad de Horcones, en los términos que requiere. (2221 al 1013).
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas administrativas que se adoptarán para hacer frente al problema de la carencia de agua potable en muchos establecimientos educacionales rurales, considerando la entrega de subsidios, aportes o mejoras a dichas escuelas, realizando labores de acompañamiento a través de sus secretarios regionales ministeriales y soporte legal o técnico en caso de ser necesario para poder mejorar dicha situación. (2222 al 960).

#### Ministerio Secretaría General de Gobierno

Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (3013 al 749).

#### Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Meza, don José Carlos. Medidas que pretende implementar la autoridad para enfrentar la problemática de la pobreza multidimensional, indicando las comunas, territorios, comunidades o grupos de poblaciones que enfrentan mayores niveles de concentración de este flagelo. (1576-1 al 89).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Fecha de la próxima implementación de la encuesta nacional de la discapacidad. (1577 al 2122).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Fecha de la próxima implementación de la encuesta nacional de la discapacidad. (1577 al 2123).

- Diputado Bernales, don Alejandro. Informe sobre la factibilidad de acelerar la dictación de la Recomendación Satisfactoria (RS), para la construcción de la nueva base del Servicio de Atención Médica de Urgencia de Castro, en atención a que el lugar donde ésta funcionaba fue afectado por un incendio. (1578 al 1538).

#### Subsecretarías

- Diputada Labra, doña Paula. Informe las medidas que se adoptarán para subsidiar la producción de alimentos en nuestro país, principalmente el arroz y los otros componentes de la canasta básica, indicando la factibilidad del otorgamiento de subvenciones o créditos de impuestos a la importación de fertilizantes y evaluando las líneas de acción que se proponen. (443 al 1495).

#### Subsecretaría de Justicia

- Proyecto de Resolución N° 50. La Cámara de Diputados manifiesta su rechazo a la concesión de beneficios carcelarios en favor de José Tralcal Coche y Luis Tralcal Quidel, condenados por su participación en la muerte de Werner Luchsinger y Vivianne Mackay. (2638).

#### Gobernación Provincial

- Diputada Bello, doña María Francisca. Problemas de seguridad ciudadana que afectan a los vecinos de la Villa Terranoble, indicando la factibilidad de aumentar la presencia policial en el sector para evitar la ocurrencia de hechos como el que se describe. (289 al 2233).

#### Servicios

- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Remuneraciones de altos cargos de empresas del Estado y empresas en que el Estado o sus instituciones tengan un 50% o más de su capital social, en los términos que requiere. (1143 al 2679).
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Resultados de las auditorías externas, señaladas en el párrafo 2°, del Título II de la ley N° 18.556, realizadas al Padrón Electoral con carácter provisorio y a la nómina de inhabilidades, de las elecciones realizadas desde 2017, indicando el nombre de las empresas que realizaron las auditorías externas respectivas. (1847-1 al 1785).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Proceso de participación ciudadana, sus fechas de realización, observaciones realizadas por los vecinos, estado de avance, montos comprometidos y carta Gantt del proyecto de mejoramiento de Avenida Nueva San Luis, en la comuna de Valdivia. (701 al 83527).

#### Varios

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1100/04 al 2995).
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se adoptarán para garantizar el correcto funcionamiento de los cuatro grifos que no se encuentran operativos en el Cerro Alegre, de la comuna de Valparaíso, ubicados en los lugares que se individualizan en la petición. (117039 al 2328).
- Diputado Romero, don Leonidas. Realización de Consulta Ciudadana del proyecto de Central Hidroeléctrica Rucalhue, que se ubica en la Región del Biobío, en las

- comunas de Santa Bárbara y Quilaco, y, en caso de que se haya sido realizado, remita su resultado a esta Cámara. (1315 al 65).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (133 al 3022).
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al Oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida del artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado-incluye a las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (177 al 2502). (177 al 2502).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Cumplimiento de la normativa vigente en la construcción de tuberías de evacuación de aguas negras en la playa de Punta de Lobos, de la comuna de Pichilemu, indicando si se han efectuado fiscalizaciones en el área y remitiendo sus resultados. (182 al 2385).
- Diputado Labra, don Amaro. La situación que afecta a los vecinos de la villa Padre Rodrigo Carranza, comuna de La Florida, debido a los daños estructurales que han sufrido sus viviendas sociales, junto con los problemas de salubridad a causa del estado de los alcantarillados, con el objeto de que tome conocimiento del caso y adopte las medidas tendientes a brindar una solución a dichas familias. (1871 al 77089).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1909 al 3154).
- Diputado Melo, don Daniel. Fundamentos por los que a la fecha le han sido rechazadas las licencias que se detallan al señor Jorge Conejera Martínez, indicando la factibilidad de reevaluar su condición de salud. (21 al 3380).
- Diputado González, don Mauro. Condiciones de infraestructura y seguridad escolar que debe entregar el Departamento de Educación de Puerto Montt a los establecimientos de su administración, disponiendo una fiscalización para determinar las falencias denunciadas en la Escuela Rural Estero, Escuela Puqueldón y Escuela Arturo Prat, de Pichi Pelluco, señalando los recursos entregados para el mejoramiento de los recintos educacionales de la comuna, con su ejecución presupuestaria. (478 al 2601).

- Diputada Pérez, doña Joanna. Inversiones que se han considerado para la construcción del alcantarillado, extensión de la red de agua potable y pavimentación en el camino de acceso para el sector Las Mariposas, de la comuna de Tucapel, indicando las obras que se ejecutarán. (528 al 2724).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Proceso de participación ciudadana, sus fechas de realización, observaciones realizadas por los vecinos, estado de avance, montos comprometidos y carta Gantt del proyecto de mejoramiento de Avenida Nueva San Luis, en la comuna de Valdivia. (701 al 83533).

# X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Matheson, don Christian. Cifras actualizadas a 2022 en relación con la cantidad de personas que padecen Trastornos del Espectro Autista en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. (3503 de 17/05/2022). A Servicio de la Discapacidad de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Matheson, don Christian. Montos que se van a invertir en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena en el marco del nuevo Plan permanente de Zonas Extremas y su alcance. (3504 de 17/05/2022). A Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo.
- Diputado Matheson, don Christian. Cifras actualizadas a 2022 en relación con la cantidad de personas que padecen alguna especie de discapacidad, en especial, aquellas que sufren trastorno del espectro autista en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. (3505 de 17/05/2022). A Servicio de Registro Civil e Identificación de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de personas con discapacidad contratadas al año 2022 en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, indicando el número de empresas privadas y organismos públicos que están dando cumplimiento a la ley Nº 21.015 en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en los términos que requiere. (3506 de 17/05/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Matheson, don Christian. Número de personas que trabaja en el edificio de ENAP Magallanes de calle Nogueira y qué superficie de metros cuadrados tiene dicho inmueble. (3507 de 17/05/2022). A Ministerio de Minería.
- Diputada Romero, doña Natalia. Políticas públicas y acciones que su cartera planea desarrollar en relación con el comercio ilegal, remitiendo estadísticas relativas al tema, sus implicancias y consecuencias en la economía nacional. Asimismo, considere la posibilidad de otorgarle una audiencia a fin de tratar esta materia, en los términos que propone. (3508 de 17/05/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Factibilidad de disponer que, con personal e instrumentos de la Armada de Chile, se realice un sondaje o medición en el fondo del lago Caburgua, a fin de descartar cualquier fisura que implique la disminución del volumen de agua, en los términos que requiere. (3509 de 17/05/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Nombre completo y los antecedentes que obran en su poder, respecto de las causas de todos los chilenos detenidos como presos políticos, en el más breve plazo posible, para poder verificar lo que usted ha manifestado públicamente y si sus dichos se ajustan a la verdad y a la regulación aplicable

- en la materia, dentro de un Estado de Derecho. (3510 de 17/05/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado González, don Mauro. Competencias profesionales que tiene para el cargo la recién designada coordinadora para la Seguridad Pública de la Región de Los Lagos. (3511 de 17/05/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Detalle de los criterios ergonómicos, técnicos, de seguridad, de control de evasión, o de cualquier otro estándar, establecidos por su dirección u otra unidad con la que usted tenga coordinación o subordinación, para la instalación, permanencia y evaluación de los torniquetes en los buses del transporte público en Santiago, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (3512 de 17/05/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de mantener el despliegue de una oficina móvil del Servicio de Impuestos Internos en la comuna de Curacautín, para asistir a los contribuyentes que viven en zonas alejadas de los centros urbanos, en los términos que plantea. (3513 de 17/05/2022). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Gestiones que se pueden realizar para dar respuesta a los vecinos que se ven afectados por colapsos del resumidero de Aguas Nuevo Sur, ubicado en la intersección de calle 7 norte con 3 poniente, a orilla de la línea férrea, en la comuna de Longaví. Asimismo, se sirva disponer una fiscalización a la planta de aguas servidas de la misma empresa. (3514 de 17/05/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Avances en materia de regularización de calles y pasajes del sector suroriente de esa comuna y las gestiones que se realizarán para incorporar la pavimentación de este sector urbano. (3515 de 17/05/2022). A Municipalidad de Longaví.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de aumentar la cantidad de horas de profesionales de la salud en la posta rural del sector de Catillo e información sobre la existencia de algún proyecto de mejoramiento de infraestructura y/o ampliación para dicho establecimiento. Asimismo, indique las acciones realizadas en los últimos 5 años sobre el tratamiento de aguas servidas de la población La Cascada, intervenciones, denuncias, fiscalizaciones, etcétera, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (3516 de 17/05/2022). A Municipalidad de Parral.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Trabajos realizados en las rutas L-715 y L-719, sector de Lomas de Machicura, desde 2021 a la fecha; la calendarización de obras en las mismas vías para el presente año y el estado de avance del proceso de enrolamiento de la ruta L-719 y 4.353 metros de la ruta L-715. (3517 de 17/05/2022).
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente a los índices de criminalidad en la comuna de Pudahuel, la dotación de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile que se han desempeñado en dicha comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el presupuesto asignado desde esa Secretaría de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (3518 de 17/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente a los índices de criminalidad en la co-

- muna de Quilicura, la dotación de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile que se han desempeñado en dicha comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el presupuesto asignado desde esa Secretaría de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (3519 de 17/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Agustín. Programa de fiscalización, tratamiento y plan de mitigación para el comercio ambulante en el eje Alameda, dentro de la jurisdicción municipal de Estación Central, indicando las medidas específicas que se han implementado, el personal destinado al efecto y los actos administrativos que respaldan dichas acciones, remitiendo copia de ellos. (3520 de 17/05/2022). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Romero, don Agustín. Dotación de cada una de las instituciones de las Fuerzas Armadas que se encuentran desplegadas en la macrozona norte, las funciones que se encuentran cumpliendo y sus reglas de uso de la fuerza, remitiendo un resumen del material y equipamiento que utilizan en cada una de las regiones donde se encuentran desplegadas y el real estado de dicho equipamiento. (3521 de 17/05/2022). A Subsecretaría para as Fuerzas Armadas.
- Diputado Romero, don Agustín. Factibilidad de disponer la construcción o habilitación de una salida de evacuación para el jardín infantil Los Cachorritos, de la comuna de Pudahuel, por las consideraciones que expone. (3522 de 17/05/2022). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Romero, don Agustín. Factibilidad de disponer la construcción o habilitación de una salida de evacuación para el jardín infantil Los Cachorritos, de la comuna de Pudahuel, por las consideraciones que expone. (3523 de 17/05/2022). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas que se adoptarán para mantener en óptimas y dignas condiciones la escuelita Anexo del Liceo Bicentenario Insular Robinson Crusoe, particularmente respecto de los problemas actuales que se exponen en la petición. (3524 de 17/05/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas que se adoptarán para mantener en óptimas y dignas condiciones la escuelita Anexo del Liceo Bicentenario Insular Robinson Crusoe, particularmente respecto de los problemas actuales que se exponen en la petición. (3525 de 17/05/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Romero, don Leonidas. Respuesta a la solicitud de revisión de la ley de Pesca, en relación a la captura de la jibia, en atención al oficio N°202200013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 4 de enero de 2022, según se explica en la petición. (3526 de 17/05/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Romero, don Leonidas. Respuesta a la solicitud de revisión de la ley de Pesca, en relación a la captura de la Jibia, en atención al oficio N° 202200013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 4 de enero de 2022, según se explica en la petición. (3527 de 17/05/2022). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3528 de 17/05/2022). A Municipalidad de Alhué.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. El General director de Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las denuncias, fiscalizaciones y procedimientos efectuados en materia de maltrato animal, relacionadas con el raticida denominado "El asesino", en el periodo comprendido entre los años 2020 y 2022. (3528 de 17/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3529 de 17/05/2022). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3530 de 17/05/2022). A Municipalidad de Ancud.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3531 de 17/05/2022). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3532 de 17/05/2022). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3533 de 17/05/2022). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3534 de 17/05/2022). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3535 de 17/05/2022). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3536 de 17/05/2022). A Municipalidad de Cañete.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3537 de 17/05/2022). A Municipalidad de Carahue.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3538 de 17/05/2022). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3539 de 17/05/2022). A Municipalidad de Catemu.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3540 de 17/05/2022). A Municipalidad de Cerro Navia.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3541 de 17/05/2022). A Municipalidad de Chanco.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3542 de 17/05/2022). A Municipalidad de Chépica.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3543 de 17/05/2022). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3544 de 17/05/2022). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3545 de 17/05/2022). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3546 de 17/05/2022). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3547 de 17/05/2022). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3548 de 17/05/2022). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3549 de 17/05/2022). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3550 de 17/05/2022). A Municipalidad de Colchane.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3551 de 17/05/2022). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3552 de 17/05/2022). A Municipalidad de Concepción.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3553 de 17/05/2022). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3554 de 17/05/2022). A Municipalidad de Corral.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3555 de 17/05/2022). A Municipalidad de Curacautín.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3556 de 17/05/2022). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3557 de 17/05/2022). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3558 de 17/05/2022). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3559 de 17/05/2022). A Municipalidad de Freire.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3560 de 17/05/2022). A Municipalidad de Freirina.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3561 de 17/05/2022). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3562 de 17/05/2022). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3563 de 17/05/2022). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3564 de 17/05/2022). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3565 de 17/05/2022). A Municipalidad de Huasco.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3566 de 17/05/2022). A Municipalidad de Independencia.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3567 de 17/05/2022). A Municipalidad de Iquique.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3568 de 17/05/2022). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3569 de 17/05/2022). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3570 de 17/05/2022). A Municipalidad de La Reina.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3571 de 17/05/2022). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3572 de 17/05/2022). A Municipalidad de Lanco.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3573 de 17/05/2022). A Municipalidad de Lebu.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3574 de 17/05/2022). A Municipalidad de Litueche.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3575 de 17/05/2022). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3576 de 17/05/2022). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3577 de 17/05/2022). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3578 de 17/05/2022). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3579 de 17/05/2022). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3580 de 17/05/2022). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3581 de 17/05/2022). A Municipalidad de Machalí.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3582 de 17/05/2022). A Municipalidad de Máfil.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3583 de 17/05/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3584 de 17/05/2022). A Municipalidad de María Elena.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3585 de 17/05/2022). A Municipalidad de Mariquina.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3586 de 17/05/2022). A Municipalidad de Maullín.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3587 de 17/05/2022). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3588 de 17/05/2022). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3589 de 17/05/2022). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3590 de 17/05/2022). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3591 de 17/05/2022). A Municipalidad de Navidad.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3592 de 17/05/2022). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3593 de 17/05/2022). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3594 de 17/05/2022). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3595 de 17/05/2022). A Municipalidad de Olmué.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3596 de 17/05/2022). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3597 de 17/05/2022). A Municipalidad de Paine.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3598 de 17/05/2022). A Municipalidad de Paredones.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3599 de 17/05/2022). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3600 de 17/05/2022). A Municipalidad de Penco.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3601 de 17/05/2022). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3602 de 17/05/2022). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3603 de 17/05/2022). A Municipalidad de Pica.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3604 de 17/05/2022). A Municipalidad de Pinto.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3605 de 17/05/2022). A Municipalidad de Pirque.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3606 de 17/05/2022). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3607 de 17/05/2022). A Municipalidad de Primavera.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3608 de 17/05/2022). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3609 de 17/05/2022). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3610 de 17/05/2022). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3611 de 17/05/2022). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3612 de 17/05/2022). A Municipalidad de Queilén.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3613 de 17/05/2022). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3614 de 17/05/2022). A Municipalidad derancagua.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3615 de 17/05/2022). A Municipalidad de Rauco.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3616 de 17/05/2022). A Municipalidad de Renaico.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3617 de 17/05/2022). A Municipalidad de Renca.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3618 de 17/05/2022). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3619 de 17/05/2022). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3620 de 17/05/2022). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3621 de 17/05/2022). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3622 de 17/05/2022). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3623 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3624 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3625 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3626 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Javier.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3627 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3628 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Juan De La Costa.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3629 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3630 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Pedro De Atacama.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3631 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3632 de 17/05/2022). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3633 de 17/05/2022). A Municipalidad de Santa María.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3634 de 17/05/2022). A Municipalidad de Talagante.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3635 de 17/05/2022). A Municipalidad de Talca.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3636 de 17/05/2022). A Municipalidad de Taltal.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3637 de 17/05/2022). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3638 de 17/05/2022). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3639 de 17/05/2022). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3640 de 17/05/2022). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3641 de 17/05/2022). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3642 de 17/05/2022). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3643 de 17/05/2022). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3644 de 17/05/2022). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3645 de 17/05/2022). A Municipalidad de Yerbas Buenas.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3646 de 17/05/2022). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3647 de 17/05/2022). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3648 de 17/05/2022). A Municipalidad de Calera De Tango.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3649 de 17/05/2022). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3650 de 17/05/2022). A Municipalidad de Colina.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3651 de 17/05/2022). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3652 de 17/05/2022). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3653 de 17/05/2022). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3654 de 17/05/2022). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3655 de 17/05/2022). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3656 de 17/05/2022). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3657 de 17/05/2022). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3658 de 17/05/2022). A Municipalidad de Papudo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3659 de 17/05/2022). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3660 de 17/05/2022). A Municipalidad de Pitrufquén.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3661 de 17/05/2022). A Municipalidad de Putre.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3662 de 17/05/2022). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3663 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3664 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3665 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3666 de 17/05/2022). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3667 de 17/05/2022). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3668 de 17/05/2022). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3669 de 17/05/2022). A Municipalidad de Tomé.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3670 de 17/05/2022). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3671 de 17/05/2022). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3672 de 17/05/2022). A Municipalidad de Coronel.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3673 de 17/05/2022). A Municipalidad de Cunco.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3674 de 17/05/2022). A Municipalidad de Curepto.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3675 de 17/05/2022). A Municipalidad de Diego De Almagro.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3676 de 17/05/2022). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3677 de 17/05/2022). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3678 de 17/05/2022). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3679 de 17/05/2022). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3680 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3681 de 17/05/2022). A Municipalidad de Florida.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3682 de 17/05/2022). A Municipalidad de Fresia.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3683 de 17/05/2022). A Municipalidad de Futrono.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3684 de 17/05/2022). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3685 de 17/05/2022). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3686 de 17/05/2022). A Municipalidad de Huara.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3687 de 17/05/2022). A Municipalidad de Illapel.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3688 de 17/05/2022). A Municipalidad de Isla De Maipo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3689 de 17/05/2022). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3690 de 17/05/2022). A Municipalidad de La Florida.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3691 de 17/05/2022). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3692 de 17/05/2022). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3693 de 17/05/2022). A Municipalidad de Osorno.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3694 de 17/05/2022). A Municipalidad de Palena.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3695 de 17/05/2022). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3696 de 17/05/2022). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3697 de 17/05/2022). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3698 de 17/05/2022). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3699 de 17/05/2022). A Municipalidad de Ouellón.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3700 de 17/05/2022). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3701 de 17/05/2022). A Municipalidad de Torres Del Paine.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3702 de 17/05/2022). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3703 de 17/05/2022). A Municipalidad de Victoria.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3704 de 17/05/2022). A Municipalidad de Yungay.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3705 de 17/05/2022). A Municipalidad de Arauco.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3706 de 17/05/2022). A Municipalidad de Caldera.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3707 de 17/05/2022). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3708 de 17/05/2022). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3709 de 17/05/2022). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3710 de 17/05/2022). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3711 de 17/05/2022). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3712 de 17/05/2022). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3713 de 17/05/2022). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3714 de 17/05/2022). A Municipalidad de Molina.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3715 de 17/05/2022). A Municipalidad de Nogales.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3716 de 17/05/2022). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3717 de 17/05/2022). A Municipalidad de Parral.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3718 de 17/05/2022). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3719 de 17/05/2022). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3720 de 17/05/2022). A Municipalidad de Quinta Normal.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3721 de 17/05/2022). A Municipalidad de Teno.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3722 de 17/05/2022). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3723 de 17/05/2022). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3724 de 17/05/2022). A Municipalidad de Angol.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3725 de 17/05/2022). A Municipalidad de Antuco.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3726 de 17/05/2022). A Municipalidad de Arica.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3727 de 17/05/2022). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3728 de 17/05/2022). A Municipalidad de Cabo De Hornos Y Antártica.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3729 de 17/05/2022). A Municipalidad de Calama.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3730 de 17/05/2022). A Municipalidad de Camarones.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3731 de 17/05/2022). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3732 de 17/05/2022). A Municipalidad de Castro.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3733 de 17/05/2022). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3734 de 17/05/2022). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3735 de 17/05/2022). A Municipalidad de Chonchi.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3736 de 17/05/2022). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3737 de 17/05/2022). A Municipalidad de Coinco.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3738 de 17/05/2022). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3739 de 17/05/2022). A Municipalidad de Concón.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3740 de 17/05/2022). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3741 de 17/05/2022). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3742 de 17/05/2022). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3743 de 17/05/2022). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3744 de 17/05/2022). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3745 de 17/05/2022). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3746 de 17/05/2022). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3747 de 17/05/2022). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3748 de 17/05/2022). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3749 de 17/05/2022). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3750 de 17/05/2022). A Municipalidad de Hualqui.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3751 de 17/05/2022). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3752 de 17/05/2022). A Municipalidad de Isla De Pascua.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3753 de 17/05/2022). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3754 de 17/05/2022). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3755 de 17/05/2022). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3756 de 17/05/2022). A Municipalidad de Laja.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3757 de 17/05/2022). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3758 de 17/05/2022). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3759 de 17/05/2022). A Municipalidad de Limache.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3760 de 17/05/2022). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3761 de 17/05/2022). A Municipalidad de Lolol.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3762 de 17/05/2022). A Municipalidad de Longaví.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3763 de 17/05/2022). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3764 de 17/05/2022). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3765 de 17/05/2022). A Municipalidad de Los Sauces.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3766 de 17/05/2022). A Municipalidad de Lota.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3767 de 17/05/2022). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3768 de 17/05/2022). A Municipalidad de Malloa.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3769 de 17/05/2022). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3770 de 17/05/2022). A Municipalidad de Maule.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3771 de 17/05/2022). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3772 de 17/05/2022). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3773 de 17/05/2022). A Municipalidad de Negrete.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3774 de 17/05/2022). A Municipalidad de O'higgins.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3775 de 17/05/2022). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3776 de 17/05/2022). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3777 de 17/05/2022). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3778 de 17/05/2022). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3779 de 17/05/2022). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3780 de 17/05/2022). A Municipalidad de Petorca.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3781 de 17/05/2022). A Municipalidad de Peumo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3782 de 17/05/2022). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3783 de 17/05/2022). A Municipalidad de Placilla.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3784 de 17/05/2022). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3785 de 17/05/2022). A Municipalidad de Pucón.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3786 de 17/05/2022). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3787 de 17/05/2022). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3788 de 17/05/2022). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3789 de 17/05/2022). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3790 de 17/05/2022). A Municipalidad de Purén.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3791 de 17/05/2022). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3792 de 17/05/2022). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3793 de 17/05/2022). A Municipalidad de Quillón.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3794 de 17/05/2022). A Municipalidad de Quillota.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3795 de 17/05/2022). A Municipalidad de Quintero.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3796 de 17/05/2022). A Municipalidad dequirihue.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3797 de 17/05/2022). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3798 de 17/05/2022). A Municipalidad de Rengo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3799 de 17/05/2022). A Municipalidad de Retiro.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3800 de 17/05/2022). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3801 de 17/05/2022). A Municipalidad de Romeral.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3802 de 17/05/2022). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3803 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3804 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3805 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3806 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3807 de 17/05/2022). A Municipalidad de San José De Maipo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3808 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3809 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3810 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Pedro De La Paz.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3811 de 17/05/2022). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3812 de 17/05/2022). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3813 de 17/05/2022). A Municipalidad de Temuco.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3814 de 17/05/2022). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3815 de 17/05/2022). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3816 de 17/05/2022). A Municipalidad de Toltén.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3817 de 17/05/2022). A Municipalidad de Tortel.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3818 de 17/05/2022). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3819 de 17/05/2022). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3820 de 17/05/2022). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3821 de 17/05/2022). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3822 de 17/05/2022). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3823 de 17/05/2022). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3824 de 17/05/2022). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3825 de 17/05/2022). A Municipalidad de Lampa.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3826 de 17/05/2022). A Municipalidad de La Serena.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3827 de 17/05/2022). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3828 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3829 de 17/05/2022). A Municipalidad de La Unión.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3830 de 17/05/2022). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3831 de 17/05/2022). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3832 de 17/05/2022). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3833 de 17/05/2022). A Municipalidad de La Calera.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3834 de 17/05/2022). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3835 de 17/05/2022). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3836 de 17/05/2022). A Municipalidad de Codegua.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3837 de 17/05/2022). A Municipalidad de Olivar.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3838 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3839 de 17/05/2022). A Municipalidad de Licantén.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3840 de 17/05/2022). A Municipalidad de Quilleco.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3841 de 17/05/2022). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3842 de 17/05/2022). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3843 de 17/05/2022). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3844 de 17/05/2022). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3845 de 17/05/2022). A Municipalidad de Canela.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3846 de 17/05/2022). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3847 de 17/05/2022). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3848 de 17/05/2022). A Municipalidad de Viña Del Mar.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3849 de 17/05/2022). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3850 de 17/05/2022). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3851 de 17/05/2022). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3852 de 17/05/2022). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3853 de 17/05/2022). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3854 de 17/05/2022). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3855 de 17/05/2022). A Municipalidad de Linares.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3856 de 17/05/2022). A Municipalidad de Colbún.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3857 de 17/05/2022). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3858 de 17/05/2022). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3859 de 17/05/2022). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3860 de 17/05/2022). A Municipalidad de Natales.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3861 de 17/05/2022). A Municipalidad de Camiña.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3862 de 17/05/2022). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3863 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3864 de 17/05/2022). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3865 de 17/05/2022). A Municipalidad de Constitución.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3866 de 17/05/2022). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3867 de 17/05/2022). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3868 de 17/05/2022). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3869 de 17/05/2022). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3870 de 17/05/2022). A Municipalidad de Pencahue.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3871 de 17/05/2022). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3872 de 17/05/2022). A Municipalidad de Purranque.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3873 de 17/05/2022). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (3874 de 17/05/2022). A Municipalidad de Aysén.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas adoptadas en coordinación con la Municipalidad de Antofagasta y el Delegado Presidencial Regional de Antofagasta, para fiscalizar y garantizar el correcto funcionamiento de la Feria "Pantaleón Cortés", en los términos que se indica en la petición. (3875 de 17/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputada Mix, doña Claudia. Medidas que se adoptarán para solucionar el problema de filtraciones de agua localizadas en los pasajes cerrados -individualizado en plano- de la comunidad Villa José Manuel Borgoño, ubicada en la comuna de Maipú. (3876 de 17/05/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de acelerar el proceso de entrega de audífonos para la señora Evelyn Tobar Troncoso, residente de la comuna de Maipú. (3877 de 17/05/2022).
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de asignar una hora a la señora Tamar Del Carmen Roberts Roberts para tomarse el examen TC Cerebro sin contraste, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (3878 de 17/05/2022).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado de tramitación del sumario administrativo, ordenado mediante el decreto alcaldicio N° 4340, de esa Municipalidad, de fecha 16 de noviembre de 2021, por hechos denunciados en el Primer Juzgado de Policía Local de San Antonio. (3879 de 17/05/2022). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de acelerar el proceso de obtención de residencia definitiva efectuada por el señor José Doble, de nacionalidad dominicana, quien el 23 de junio del 2021 ingresó la respectiva solicitud sin tener a la fecha respuesta, lo que le ha impedido obtener su licencia de conducir y renovar su cédula de identidad, así como tampoco ha podido recibir beneficios de parte del Estado ni acceder al sistema público de salud de nuestro país. (3880 de 17/05/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Ramírez, don Matías. Irregularidades y retrasos en su ejecución del proyecto del programa Capital Semilla, adjudicado a la consultora Sangtani Servicios Integrales SPA, indicando si existió un reintegro de los fondos y si se cobró la póliza de seguros contempladas en la propuesta pública, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (3883 de 17/05/2022). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Fiscalizaciones, programas de acción y denuncias recibidas relativas al raticida denominado "El asesino", cuya importación des-

- de Perú y Bolivia sería clandestina. Además, refiérase particularmente a la venta del producto en la población Gustavo Le Paige, de la comuna de Antofagasta, desde el año 2019 a la fecha. (3884 de 17/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Adopción de medidas de coordinación con la Municipalidad de Antofagasta, la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, la Seremi de Salud y el Servicio de Impuestos Internos, con el objeto de velar, fiscalizar y resguardar el correcto y autorizado ejercicio del comercio en la feria "Pantaleón Cortés", que permitan el libre y legítimo ejercicio de los derechos de propiedad, así como el de convivencia en un medio ambiente libre de contaminación, para los vecinos del mencionado sector. (3885 de 17/05/2022). A Intendencia de la Región de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Adopción de medidas de coordinación con la Municipalidad de Antofagasta y el Delegado Presidencial Regional, con el objeto de velar, fiscalizar, resguardar el correcto y autorizado ejercicio del comercio en la feria "Pantaleón Cortés", que permitan el libre y legítimo ejercicio de los derechos de propiedad, así como el de convivencia en un medio ambiente libre de contaminación, para los vecinos del mencionado sector. (3886 de 17/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Fiscalizaciones, programas de acción y denuncias recibidas relativas al raticida denominado "El asesino", cuya importación desde Perú y Bolivia sería clandestina. Además, refiérase particularmente a la venta del producto en la población Gustavo Le Paige, de la comuna de Antofagasta, desde el año 2019 a la fecha, señalando las especies decomisadas por la División de Control de Frontera Norte de ese Servicio. (3887 de 17/05/2022). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Número de profesionales contratados para el desarrollo del Programa de Integración Educacional en la comuna de Antofagasta y el número de establecimientos educacionales en que se desarrolla este programa. (3888 de 17/05/2022). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Durán, don Jorge. Medidas que se adoptarán para determinar causas y eventuales responsabilidades por la falla técnica que afectó a los usuarios de la línea 1 del Metro de Santiago, disponiendo al efecto una fiscalización. (3889 de 17/05/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Requisitos solicitados en los procesos de contratación para el cargo de director de un establecimiento educacional bajo su administración. (3890 de 17/05/2022). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Planes de capacitación para los docentes que se desempeñan en establecimientos educacionales bajo la administración de ese municipio, con la finalidad de entregar conocimientos para un desarrollo en nuevas destrezas y herramientas educativas. (3891 de 17/05/2022). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Barrera, don Boris. Estado de los procesos judiciales y la aplicación medidas cautelares decretadas a 139 personas respecto de las cuales el Estado se desistió de las denuncias por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, indicando las medidas adoptadas por ese Ministerio. Asimismo, se solicita informe

- del estado de avance de la Mesa de Reparación para las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos. (3892 de 17/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Barrera, don Boris. Estado de los procesos judiciales y la aplicación de medidas cautelares decretadas a 139 personas respecto de las cuales el Estado se desistió de las denuncias por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, indicando las medidas adoptadas por ese Ministerio. Asimismo, se solicita informe del estado de avance de la Mesa de Reparación para las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos. (3893 de 17/05/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Requisitos solicitados en los procesos de contratación para el cargo de director de establecimiento educacional bajo su administración. (3894 de 17/05/2022). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Adopción de medidas de coordinación con la Municipalidad de Antofagasta y el Delegado Presidencial Regional, con el objeto de velar, fiscalizar, resguardar el correcto y autorizado ejercicio del comercio en la feria "Pantaleón Cortés", que permitan el libre y legítimo ejercicio de los derechos de propiedad, así como el de convivencia en un medio ambiente libre de contaminación, para los vecinos del mencionado sector (3896 de 17/05/2022). A Servicio de Impuestos Internos de Antofagasta.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Condiciones laborales de trabajadores con licencias médicas en curso en la empresa Agrosuper. (3897 de 17/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Condiciones laborales de trabajadores con licencias médicas en curso en la empresa Agrosuper. (3898 de 17/05/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Concha, doña Sara. Remita antecedentes de crímenes y delitos registrados en los últimos 10 años en la Región de Ñuble. (3899 de 17/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ramírez, don Matías. Solicita que el general director de Carabineros de Chile informe sobre las medidas adoptadas por esa Institución, entre el 1 de octubre del año 2019 y el 31 de marzo del año 2020, para garantizar que los funcionarios de esa Institución respetasen los derechos humanos durante los procedimientos policiales. Asimismo, se solicita copia detallada de todas las medidas, órdenes y sugerencias con el objetivo señalado, emanadas de S.E. el Presidente de la República. (3901 de 17/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de autorizar el traslado de la funcionaria señora Luvian Jiménez Castillo, quien se desempeña actualmente en el Centro Penitenciario Femenino de la comuna de San Joaquín, en la Región Metropolitana, a la Región del Maule, debido a que, según se detalla en la petición, sufre un cuadro depresivo ansioso y requiere de la contención emocional de sus familiares, cuyo domicilio está en el lugar al que solicita ser transferida. (3903 de 17/05/2022). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Del Real, doña Catalina. El porcentaje de pacientes atendidos en del Plan Nacional de Recuperación de Pacientes Post Covid-19 del Ministerio de Salud, in-

- dicando las medidas aplicadas para su funcionamiento. (3904 de 17/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Antecedentes y razones técnicas, económicas, estratégicas y de cualquier otra especie que se tuvieron en consideración para decidir, en el marco de la crisis hídrica que vive el país, eliminar el "Centro Tecnológico de Hidrología Ambiental", dependiente de vuestra casa de estudios, acompañando copia de los actos administrativos, estudios y demás elementos documentales que fundamentaron la decisión. (3906 de 17/05/2022). A Universidad Católica de Valparaíso.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Medidas que se adoptarán, en coordinación con el Ministerio de Salud, para mitigar el impacto social y económico provocado por el COVID-19 en las personas que, consecuencia de dicha enfermedad, tuvieron como secuela algún tipo de secuela. (3907 de 17/05/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Cumplimiento, por esa casa de estudios, de los más de quince dictámenes de la Contraloría Regional del Maule, en virtud de los cuales se han dejado sin efecto numerosos procesos de calificación académica de distintos profesores, refiriéndose espacialmente a los casos que especifica, en los términos que requiere. (3908 de 17/05/2022). A Universidad Católica de Valparaíso.
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de evaluar el envío a trámite legislativo de un proyecto que modifique el artículo Nº 5 de la ley Nº 20.925, con el propósito de permitir a quienes se encuentran en las excepciones allí señaladas postular al programa de bonificación, de manera de tener alguna posibilidad de contar con los recursos necesarios para seguir realizando su trabajo, por las consideraciones que expone. (3909 de 17/05/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Romero, don Agustín. Estrategia dispuesta para enfrentar la realidad delictual de la comuna de Maipú, especialmente en la zona de la calle Costanera Sur Z, donde han sido víctimas de reiterados delitos varios menores que presentan trastornos del espectro autista y que se tratan en el Centro "Intégrame a tu Mundo", disponiendo la efectiva aplicación del plan cuadrante en dicho lugar. (3910 de 17/05/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Factibilidad de asignar los recursos económicos adicionales necesarios, a objeto que el Ministerio de Salud mantenga el Plan Nacional de Recuperación de pacientes post Covid-19 y se amplíen las coberturas o prestaciones existentes. (3911 de 17/05/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Adopción de medidas de coordinación con el Delegado Presidencial Regional, la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Seremi de Salud y Servicio de Impuestos Internos, con el objeto de velar, fiscalizar, resguardar el correcto y autorizado ejercicio del comercio en la feria "Pantaleón Cortés", que permitan el libre y legítimo ejercicio de los derechos de propiedad, tranquilidad así como el de convivencia en un medio ambiente libre de contaminación, para los vecinos del mencionado sector. (3912 de 17/05/2022). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Razones que han impedido iniciar los trabajos de amplitud en los colectores de aguas del sector de Igualdad Norte, de la comuna de

- Parral, por las consideraciones que expone. (3914 de 17/05/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Naranjo, don Jaime. General director de Carabineros de Chile informe sobre la situación que afecta al señor Manuel Alejandro Hernández González, cabo 2° de la dotación de la Tercera Comisaría de Antofagasta, quien requiere traslado a la Región del Maule, por las consideraciones que expone, adoptando las medidas que permitan otorgarle una solución. (3915 de 17/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de establecer una bonificación para insumos agrícola, destinado a los pequeños agricultores, quienes manifiestan, en la petición adjunta, los fundamentos de solicitar este beneficio. (3916 de 17/05/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:26
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:19
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:25
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		11:47
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:08
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:24
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:12
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:04
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:16
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:03
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	Α		10:22
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:36
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:12
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		-
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:29
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:12
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:59
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:19
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	SPCA	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:06
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		11:01
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:16
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		11:05
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:19
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:15
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:19
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:20
54	Giordano Salazar Andrés	IND	I	IG	-
55	González Gatica Félix	PEV	I	IG	-
56	González Olea Marta	IND	A		10:07
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:03
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:39
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		11:13
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:58
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:18
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:47
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:18
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:07
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:31
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:20
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:06
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:25
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:55
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:16
81	Matheson Villán Christian	IND	A		-
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:05
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:12
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:43
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:15
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I		-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:05
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:24
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		12:55
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:03
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:11
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		10:19
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:19
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:14
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:13
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:05
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:14
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:03
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		-
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:50
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:06
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:10
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:44
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		12:20
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:22
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:03
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:15
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:03
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	LM	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:19
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:29
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:16
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:03
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:36
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:18
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:07

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:06
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		11:10
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:05
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:07
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:14
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:03
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		11:20
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:16
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:03
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:24
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		12:00
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:37
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:18
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:33

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso; el subsecretario del Trabajo, señor Giorgio Boccardo Bosoni, y la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza Riveros.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Posnatal; PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:03 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 16<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 17<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

### IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

# MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR WALTER GRANDÓN VALDÉS, FUNCIONARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- A solicitud de la Mesa, la Sala guardará un minuto de silencio por el sensible y reciente fallecimiento del señor Walter Grandón Valdés, funcionario de la Cámara de Diputados con más de 20 años de servicio en el departamento de Informática, quien era un gran deportista y que nos representó en numerosos eventos deportivos.

Sus compañeros de trabajo lo recuerdan como un gran hombre, un ser humano que se caracterizó siempre por su alegría, compañerismo, empatía y solidaridad.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Muchas gracias.

-Aplausos.

## SALUDO A DELEGACIÓN DIPLOMÁTICA DE RUMANIA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se encuentran presentes en la tribuna de honor el embajador de Rumania en Chile, excelentísimo señor Floricel Paul Mocanu, junto a la cónsul general señora Roxana Mocanu.

Sean muy bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

## V. ORDEN DEL DÍA

REAJUSTE DE MONTO DE INGRESO MÍNIMO MENSUAL, DE ASIGNACIÓN FAMILIAR Y MATERNAL Y DE SUBSIDIO FAMILIAR, OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO TEMPORAL A LAS MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTO DE APORTE COMPENSATORIO DE AUMENTO DE VALOR DE CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14936-13)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar, otorga un subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la canasta básica de alimentos, correspondiente al boletín N° 14936-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán sesenta minutos, distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

#### Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  4 de este boletín de sesiones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Economía, Fomento y Turismo, presente en la Sala.

La verdad es que ya tuvimos una larga discusión de este proyecto, tanto en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social como en la Comisión de Hacienda, el que finalmente fue aprobado en esta Sala.

Esta iniciativa es significativa, porque finalmente establece el aumento del salario mínimo con tres escalas: una primera en mayo, una segunda en agosto y una tercera en función de la inflación en enero del próximo año, todo ello acordado con la CUT. De la misma forma, hay un conjunto de subsidios y apoyos a las pymes, acordados con la mayoría de las organizacio-

nes que las representan. Asimismo, el proyecto dispone un apoyo a las familias por la inflación.

Durante el estudio de la iniciativa en la Cámara determinamos un conjunto de mejoras que apuntan a que todas las pymes reciban el beneficio. Tales mejoras fueron complementadas en el Senado, por lo que pensamos que debemos aprobarlas rápidamente.

En consecuencia, aprovecho de invitar a los colegas a aprobar el proyecto en este trámite. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, este proyecto viene en tercer trámite constitucional. En su minuto lo discutimos largamente y lo aprobamos de muy buena fe. Sin embargo, lamento que este gobierno tenga la misma práctica que criticamos tanto a la administración anterior, que era llegar a un acuerdo en el Senado, causando con ello que los diputados oficialistas -en este caso se trata de la gente de izquierda- hicieran el loco al defender cosas que finalmente se remediaban en dicha corporación.

Como señalé, se trata de una práctica adoptada por los últimos gobiernos y que nosotros reprochamos.

Asimismo, lamento que no hayamos llegado a un mejor acuerdo en la Cámara, considerando que aquí se le dio un tratamiento largo al proyecto, con mucho conocimiento de gente de esta corporación que está muy muy preparada para ver los temas de que se trata.

Pero, bueno, quiero decir a los ministros de Hacienda y de Economía, quienes nos acompañan -aprovecho de saludar también a la ministra del Trabajo-, que, más que la aprobación de esta iniciativa, nos preocupan las cifras que hoy dieron a conocer los medios de comunicación sobre una inflación anual en Chile de más del 10,5 por ciento, la quinta mayor entre diecisiete países de Latinoamérica; estamos incluso por sobre Venezuela, Argentina, Brasil y Paraguay. Por lo tanto, seguramente pronto tendremos una nueva discusión acerca del salario mínimo, porque estos incrementos serán insuficientes para remediar los efectos de la inflación, mucha de la cual -ayer se dijo-, quizás el 50 por ciento, es importada.

Ministro, también quiero que se aclare a la ciudadanía que esta ayuda económica que se está prestando a través de la asignación familiar no es un reajuste, porque tiene una fecha de expiración, y eso en cualquier país del mundo es un bono. Entonces, digamos las cosas como son. Entiendo que les dé vergüenza entregar un bono de 7.000 pesos, pero -insisto- digamos las cosas por su nombre, no ocultemos la realidad a las personas.

Esta ayuda económica del aumento de la asignación familiar hasta abril -ahora dicho incremento será hasta ese mes-, cuando se negocie nuevamente el salario mínimo, es para enfrentar las alzas de la inflación; pero al final se traduce en un bono, porque no es permanente en el tiempo.

Por otra parte, nos parece muy bien que se haya aprobado el término de las condiciones que debían cumplir las pequeñas empresas para poder acceder al beneficio y que todas finalmente lo puedan hacer, porque no podían pagar la promesa de campaña del Presidente Boric de subir los salarios a costa de ellas.

Los diputados de Renovación Nacional aprobaremos este proyecto. Espero que el incremento del salario mínimo pronto se discuta nuevamente, puesto que incluso los 500.000 pesos ofrecidos por Boric de aquí a que termine el gobierno podrían parecer insuficientes, dados los altos niveles de inflación.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra al diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, en primer lugar, valoro que el proyecto venga mejorado desde el Senado en algunas materias que me parece importante resaltar, como son la ampliación del subsidio al salario mínimo y el aumento de la asignación familiar y del subsidio familiar hasta abril del próximo año.

En lo que sí tengo una duda -no me convenzo del todo- es en que las empresas beneficiarias se puedan acoger al subsidio sin restricciones de ventas. Lo más probable es que ahí veamos a muchas grandes empresas que se podrán acoger al subsidio al salario mínimo, e incluso capaz que lo coloquen como el salario máximo en algunas regiones. Al respecto, permítanme decirles, señores ministros de Economía y del Trabajo, que si bien puedo entender que eso forma parte de las negociaciones que hubo en el Senado, creo que con ello estamos abriendo la puerta a que no sean las pymes las grandes favorecidas, sino que el beneficio se amplíe a otras empresas de tamaño mucho mayor.

De esa manera, si bien valoro lo que se ha hecho en el Senado, solo quiero señalar algo, y me parece legítimo hacerlo por mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda. Creo que no es bueno como procedimiento que una cámara se vea forzada a legislar apresuradamente y a acoger las propuestas, y que cuando ella plantea en su comisión técnica algunas mejoras al proyecto, se le diga que no hay recursos ni medios para ello, y, sin embargo -uno puede entender las negociaciones políticas-, se llega a la otra cámara y todo lo que no se cedió, o no se entendió o no se quiso comprender se acoge sin ningún inconveniente en dicha instancia, que en este caso fue el Senado.

Entonces, uno podría decir: "Ministros, de ahora en adelante mejor ingresen los proyectos sobre estas materias en el Senado y después negociamos aquí, en la Cámara de Diputados, y revertimos la situación. Ello, porque claramente quienes formamos parte de la Comisión de Hacienda y muchos de los diputados que apoyamos entusiastamente esta iniciativa quedamos en una situación incómoda, porque defendimos la propuesta del gobierno con justeza, y resultó que después nos vimos enfrentados a que en el Senado se le hizo una serie de modificaciones importantes, que valoramos. Pero como técnica legislativa eso no me parece justo y me da la impresión de que va en desmedro de una cámara en relación con la otra. Además, como proceso político para abordar los proyectos no creo que ese sea un buen camino; ¡no es un buen camino!

Ahora bien, por cierto que apoyaremos este proyecto. Tenemos algunas observaciones -lo señalé- en cuanto a la restricción sobre el nivel de ventas, pero, bueno, es lo que hay, y lo aprobaremos.

Reitero que, como bancada del Partido Socialista, valoramos las medidas que ha tomado el gobierno, pues apuntan a la difícil situación económica que vive el país. Pero también que-

remos ser muy claros en decir que creemos que el gobierno debería hacer un nuevo esfuerzo para ir fundamentalmente en favor de las familias más vulnerables del país que no tienen trabajo, de las mujeres jefas de hogar. Por eso, mi bancada ha dicho, y lo reitero hoy en la Sala, que considera necesario implementar un IFE de invierno, particularmente en los meses de junio, julio y agosto, para ir en apoyo de las familias más necesitadas del país.

En consecuencia, hoy en esta Sala la bancada del Partido Socialista pide al gobierno que haga un esfuerzo adicional para implementar en los referidos meses un bono de invierno en apoyo de las familias más necesitadas el país.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros y les digo que no presenten los proyectos en la Cámara de Diputados, sino directamente en el Senado. Ello, porque nos han ofendido, ministros. Nos han ofendido, porque cuando este proyecto se tramitó en la Cámara de Diputados nos dijeron que no había más recursos. Ello, a pesar de que en las comisiones de Trabajo y de Hacienda se les pidió que subieran los montos del subsidio a las pymes, porque cuando aumenta el sueldo mínimo por sobre el equilibrio, es el Estado el que tiene que subsidiarlas. Entonces, eso quiere decir que no es un aumento de equilibrio el que se les está dando. Y cuando se pide más ayuda para las pymes, porque están muy complicadas, dicen que no hay más plata.

¡Pero en el Senado sí que se abren a lograr acuerdos y a entregar más recursos! Entonces presenten todo por el Senado, para que nosotros tengamos alguna injerencia en las leyes; de lo contrario, vamos a convertirnos en un buzón.

Está bien que tengan mayoría parlamentaria en la Comisión de Hacienda y en algunas otras comisiones, pero no nos falten el respeto.

¿Qué pedimos aquí que en el Senado se allanaron a darlo? Que no haya un tope con algunas empresas y que se ayude de la misma manera a todas las empresas, sin importar la cantidad de trabajadores que ellas tengan. En la Cámara de Diputados logramos sacar ese 15 por ciento.

No se hizo nada con el ingreso mínimo garantizado, que llega directamente al bolsillo de los trabajadores y no a las empresas. Después tenemos que ver a cuántos de esos trabajadores, a lo mejor, no les va a llegar todo el ingreso mínimo.

Lamento que el proyecto sea pobre, pero aún así lo vamos a aprobar. Fui el único diputado que se abstuvo la vez pasada, durante el primer trámite, porque faltaban cosas y esas cosas fueron refrendadas en el Senado. Gracias a Dios a nuestros parlamentarios del Senado les mandamos las indicaciones correspondientes, que fueron negociadas con el Ejecutivo.

Hay un dolor en la Comisión de Hacienda y se lo vamos a cobrar al ministro de Hacienda, porque faltó a la verdad cuando nos dijo que no había más posibilidad de negociar. Ahí se quebraron las confianzas, y cuando se quiebran las confianzas, es muy difícil saber si en el futuro la cartera de Hacienda tendrá elástico cuando toque tratar futuros proyectos.

Esto deberá ser más fuerte en el futuro. Ya dije que en el Mepco faltan mil millones de dólares. Le pido al ministro que no presente los proyectos a la rápida, ya que debemos aportar rápidamente...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, estaba escuchando atentamente algunas de las intervenciones. En su momento, quienes pertenecemos a la Comisión de Hacienda hicimos ver a los ministros que había que buscar acuerdos a partir del trabajo que desarrollamos, con la urgencia que nos pidió el gobierno en la propia Comisión de Hacienda; además, les hicimos ver que estábamos seguros de que tenían que guardarse algo bajo la manga para llegar a consensuar un acuerdo con el Senado, y no nos equivocamos en esa apreciación.

Pero el punto no es esa sensibilidad; el punto es que se demora el trámite legislativo. Ese es el punto. Hoy estamos en el tercer trámite constitucional, pudiéndonos haber ahorrado absolutamente todas las anteriores discusiones y haberle dicho mucho antes al país que teníamos por delante una mejor noticia respecto de la propuesta que el gobierno nos hizo llegar, la que compartimos en la medida en que entendemos que se están haciendo los máximos esfuerzos, tanto para lograr un mejor salario mínimo para los trabajadores como para ir en ayuda directa de quienes generan el empleo, en este caso las mipymes.

Por supuesto, vamos a votar favorablemente el proyecto, porque entendemos que es un avance si consideramos que las propuestas de anteriores administraciones eran bastante menores. Ahora, considerando la situación que vivimos a nivel mundial y en nuestro país, de encarecimiento del costo de la vida, entendemos que esta medida, de alguna manera, es un paliativo.

Además, efectivamente, perdimos la oportunidad de ahorrarnos trámites legislativos y ser mucho más oportunos en nuestro trabajo.

Quiero destacar la realidad de las regiones. En Chile debiera haber macrozonas para establecer políticas públicas de acuerdo a la realidad de las regiones. El salario mínimo en la Región del Magallanes no puede ser el mismo que en la zona central del país, porque en Magallanes, como en otras regiones del país, el costo de vida es, a lo menos, un 30 por ciento más caro.

Por lo tanto, junto con señalar que nuestra bancada, integrada por independientes y diputados del PPD, va a votar favorablemente, me sumo a lo que han dicho otros colegas en cuanto a que sería deseable que, en las futuras discusiones, el Ejecutivo tome la decisión de ahorrarse trámites y llegar a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados -que fue muy diligente en el trámite- con propuestas definitivas. De esta manera, podríamos ser más oportunos y no estar discutiendo en tercer trámite este proyecto, algo que nos pudimos haber ahorrado absolutamente.

Votaremos favorablemente la propuesta del gobierno.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, quiero dejar establecido que la inflación internacional nos afecta, por supuesto, pero no es el elemento motor de la situación inflacionaria que tenemos en nuestro país. Suiza tiene 2,5 por ciento de inflación en este momento; nosotros estamos en el lugar 25 en el mundo en niveles de inflación, según información que manejamos, y eso tiene que ver con malas políticas públicas, con mala política de gasto, con una política inflacionaria que ha sido respaldada por este Congreso Nacional ya desde la administración anterior.

Al señor ministro de Hacienda le corresponde ahora recoger los escombros de lo que ha sido una política irresponsable, fomentada, entre otras cosas, por la gente que en este momento respalda a su gobierno.

El déficit fiscal, entre otras cosas, es uno de los motores para la inflación, que va de a poco comiéndose los ingresos de la gente de menos recursos. Pero también tenemos otro problema: el de la oferta y la demanda laboral. No habría necesidad de un ingreso mínimo en este país si tuviésemos pleno empleo; no habría necesidad de un ingreso mínimo en este país si la demanda por trabajadores fuese más alta que la oferta. ¡Eso se llama la ley de oferta y demanda! ¡Y esa ley no la va poder derogar este Congreso Nacional ni la Convención Constitucional, aunque se pongan de cabeza!

Durante diez años inundaron el país con mano de obra y nadie dijo nada en esta Sala. La inundaron a costa de los sueldos de los trabajadores chilenos, sueldos que estaban por sobre el promedio en la región y que ahora se están adaptando a lo que es la región. ¿Por qué? Porque tenemos un sistema de vasos comunicantes en la economía.

Damas y caballeros, en este país tenemos un problema de empleo, entre otras cosas; no un problema de salario mínimo, sino empleo, de demanda por trabajadores, y en esta Sala y en la Convención Constitucional se han dedicado, durante años, a hacer poco rentable la creación de empleos en nuestro país.

¿Cómo lo hacen? A través de impuestos. Cada vez hay más impuestos, más regulaciones, cada vez hay menos flexibilidad laboral. La gente no contrata y eso *ad portas* de la revolución 4.0, que va a dejar a decenas, cientos de miles y quizás millones de personas sin oportunidad de participar del mercado laboral.

Vivimos en este país como si fuésemos una isla. Mentalmente, en esta Sala, creemos que somos una isla, que no tenemos que competir con otros países por las inversiones internacionales, y nos damos lujitos que causan que perdamos, como en los últimos dos años, 130.000 millones de dólares de capital que abandonaron el país. Esa es la situación: esos 130.000 millones de dólares deberían estar en Chile generando empleo, generando trabajo.

Al mismo tiempo, permitimos una situación de desmadre de la seguridad, que también ahuyenta la inversión, que empobrece regiones enteras, y continuamos con las fronteras abiertas, para seguir presionando el mercado laboral. Eso no les interesa, no les importa, porque la verdad es que siguen sin entender que, al final, es la ley de oferta y demanda la que decide sobre los precios de las cosas, incluido el del trabajo, y eso era reconocido, incluso, por don Carlos Marx en su texto *Trabajo asalariado y capital*.

Entonces, damas y caballeros, ¿por qué no nos ponemos los pantalones largos de una vez por todas, volvemos un poco a la racionalidad económica, bajamos los impuestos, reducimos las regulaciones, mejoramos la capacidad de competitividad de nuestras empresas, para que ellas puedan dar más trabajo y abandonemos el salario mínimo como salario máximo, el ingreso mínimo como ingreso máximo, que es aquello a lo cual han conducido las políticas respaldadas por esta Sala?

Voy a respaldar este aumento de ingreso mínimo, porque es una ayuda para aquellos que la necesitan, pero es una ayuda que tenemos que dar, porque primero creamos el problema. Les quebramos los pies a los trabajadores chilenos y después venimos y les regalamos las muletas, que, para más remate, las pagaron ellos con sus impuestos.

Entonces, ¿hasta cuándo? ¿Hasta cuándo no nos hacemos cargo de que el problema, fundamentalmente, somos nosotros? Es el Estado el que tiene que reducir su déficit, su gasto, el que tiene que optimizar los recursos que gasta para que, efectivamente, lleguen a la gente y dejen de ser una horca para la economía. Solo así, damas y caballeros, vamos a generar de nuevo una situación virtuosa en la cual el trabajador pueda elegir donde trabaja por el mejor sueldo y no tenga que vivir de un salario mínimo.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA**.- Señor Presidente, me parece que lo que estamos legislando hoy es muy importante.

Valoro profundamente que la decisión política de nuestro gobierno, en su programa de gobierno, sea aumentar y mejorar las condiciones salariales base de las trabajadoras y trabajadores de nuestro país.

Estoy absolutamente segura de que no hay mejor camino para legislar, para tramitar un proyecto, que el de llegar a acuerdos con los trabajadores y trabajadoras, con las pequeñas empresas, microempresas y medianas empresas. Creo que es muy importante la mesa de trabajo que se desarrolló en su momento, proceso que dio pie a una resolución final, que hoy nos permite decir que tenemos el alza más grande del salario mínimo en 25 años.

Con esto, señor Presidente, nadie está diciendo que 400.000 pesos de salario mínimo resuelven los problemas de los ciudadanos. Es verdad que el costo de la vida de los chilenos y chilenas ha aumentado significativamente y que las consecuencias de eso la viven todos los días los chilenos y chilenas. Por eso, evidentemente que los esfuerzos deben ser mayores.

Hay empresas que han tomado la decisión de establecer salarios sobre el salario mínimo, pero la obligación de tener que poner un piso es porque hay algunos que, lamentablemente, no entienden que las ganancias tienen que ser distribuidas con los trabajadores y trabajadoras, que la productividad de una empresa también depende de las buenas condiciones que los trabajadores y trabajadoras tengan para su desarrollo y supervivencia.

Valoro el acuerdo que se tomó, valoro que el gobierno, además, se haya allanado a mejorar las condiciones de las pequeñas, medianas y microempresas.

Lamento que se haya eliminado el factor de cálculo por ventas, porque creo que eso evita la focalización que debiéramos tener para ese instrumento. Sin embargo, de todas maneras creo que es muy importante lo que estamos aprobando hoy como propuesta de aumento del salario mínimo, con otras medidas para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, a propósito del aumento del subsidio familiar y otros elementos.

Felicito a nuestro gobierno por el avance, por haber logrado esto como parte de un acuerdo con la Central Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras y, también, con los gremios de las pymes.

Tenemos que saludarnos porque así es como el país avanza en más democracia. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado don Cristhian Moreira, hasta por tres minutos.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, creo que hay que resaltar el aumento que va a tener el sueldo mínimo en dos etapas: el primero subiría a 380.000 pesos y, posteriormente, a 400.000, con la posibilidad de que suba 10.000 pesos más, ello, obviamente, con la idea de llegar en un corto plazo a los 500.000 pesos. Pero, cuidado; tenemos que tener mucho ojo con lo que ha pasado con la inflación, con el aumento que ha habido, que perjudica el bolsillo de todos los chilenos, especialmente de los más vulnerables.

Como bien decía el diputado Johannes Kaiser, es tremendamente importante que el gobierno apoye a las empresas, sobre todo a las empresas chicas y a las medianas, que son las que dan el mayor porcentaje de trabajo en nuestro país. Eso significa que haya un apoyo real. Lo digo porque muchas veces se les promete darles apoyo, pero, al final, no todas reciben ese apoyo de parte del gobierno. Hay que insistir en que haya más trabajo. Esa tiene que ser la prioridad del gobierno.

Finalmente, quiero pedir al Presidente de la República, don Gabriel Boric, que piense en los meses de invierno que vienen, principalmente para que vea la posibilidad de entregar un IFE universal, y si ello no es posible, focalizado, sobre todo en los más vulnerables. Por efectos de la inflación, a ese segmento se le va a encarecer mucho la vida, y este aumento del sueldo mínimo no va a ser muy significativo para quienes lo integran.

Lo importante es que aquí se está haciendo un esfuerzo. Quizás el gobierno podría hacer uno mayor, pero lo importante es resaltar que vamos en la dirección correcta.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans, hasta por un minuto y treinta y tres segundos.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, sé bien que este es un proyecto que discutimos en la Comisión de Hacienda para hacer todos los intentos de incorporar los temas que nos parecían importantes. En ese sentido, creo que tenemos que quedarnos con el contenido del proyecto.

La Comisión de Hacienda recibió solicitudes de parlamentarios y parlamentarias que fueron recogidas en la siguiente instancia, por lo que creo que debemos interpretar que existe un reconocimiento de las propuestas que presentamos. Por una parte, está el aumento salarial histórico a las y los trabajadores. Es un aumento sustantivo respecto de los últimos años. Es un esfuerzo, primero, relacionado con el diálogo que se logró con la CUT, a través del cual quedó representada la visión de las y los trabajadores y, segundo, es un esfuerzo vinculado con la incorporación de las pymes.

En términos históricos, creo que ello es sumamente relevante, porque se plantea una manera de gobernar distinta, que escucha a los actores que están involucrados. Hay una mesa de trabajo que se plantea de manera abierta para incorporar, también, la visión de los parlamentarios. Creo que ese es el camino.

Así que...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada. Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, como bien han señalado aquí los colegas diputados y diputadas, esta es un alza histórica del ingreso mínimo, pero tenemos que recalcar que la inflación presente también es histórica. Por lo tanto, solo se condice con la realidad actual que está enfrentando nuestro país. No sobredimensionemos el impacto de la medida, ya que para enfrentar la situación financiera, que no solo se da en Chile, sino también en el resto del mundo, debemos tomar medidas que vayan de la mano con esa realidad.

Quiero contarles que en 1993, con dieciocho años de edad, empecé mi vida laboral ganando 46.000 pesos, lo que correspondía al sueldo mínimo de la época. Para un padre joven, de dieciocho años de edad, que estudiaba en la universidad, no fue fácil vivir con ese sueldo, pagar deudas, alimentar a la familia y tener lo mínimo que se necesita. Creo que hoy, en 2022, muchas familias viven la misma situación.

La empatía y el hecho de conocer y de vivir las experiencias nos permiten también tomar buenas decisiones. En lo personal, voy a apoyar el proyecto, porque creo que es un avance, pero no es suficiente para que las familias de nuestro país que reciben el ingreso mínimo realmente puedan tener una vida más digna que la que han tenido hasta ahora.

Esperamos que nuestro gobierno pueda seguir dando respuestas y soluciones a todos los chilenos, y responder a las expectativas que dejó en su época de campaña.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, si bien apoyé este proyecto de ley en su primer trámite constitucional, ya no solo se trata de un asunto económico, sino que también dice relación directa con la calidad de vida de las familias chilenas.

También hice hincapié en que era imperioso aumentar el apoyo a las pymes, a través de un subsidio más elevado. Aunque me parece que el monto sigue siendo bajo, se agradece que, a lo menos, el Ejecutivo haya dado respuestas a varias de las inquietudes planteadas por los dirigentes de las pequeñas y medianas empresas, en el sentido de conseguir una compensación por las alzas inflacionarias.

Además, valoro que, conjuntamente con el segundo incremento del ingreso mínimo en agosto, se eleve el tramo del subsidio a las pymes a 26.000 pesos y que, en el caso de que el ingreso mínimo aumente a 410.000 pesos en enero, ese monto suba a 32.000 pesos, cifra que insisto en que sigue siendo baja, considerando que la mayoría de las pymes aún no logra levantarse del todo después del estallido social y la pandemia, y que la economía va en un claro descenso.

No obstante mi apoyo al proyecto y a los esfuerzos realizados por el Ejecutivo, insisto en que es necesario que el gobierno siga adoptando acuerdos, en el sentido de dar mayor tranquilidad a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, ya que vienen tiempos difíciles y los montos, de acuerdo con lo que varios gremios siguen planteando, no son totalmente satisfactorios.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cincuenta y nueve segundos, el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, en este tercer trámite constitucional avanzamos un poco más en este proyecto tan relevante, que, además, forma parte del cumplimiento programático del Presidente Gabriel Boric.

Avanzar en el ingreso mínimo en este país siempre ha costado mucho, porque ha habido una gran oposición de los sectores políticos y empresariales para no avanzar. Ellos siempre ponen de manifiesto que, si se sube el ingreso mínimo más allá del IPC, va a haber una debacle. Creo que eso hoy no solo ha sido desmentido en los hechos, sino que ha quedado claramente establecida una fórmula para evitar cualquier suspicacia, especialmente por parte de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, con el subsidio que se otorga. De esa manera se evita el único argumento que siempre se usó para impedir avances sustantivos no solo en materia de ingreso mínimo, sino también en materia de reajuste de la asignación familiar, del subsidio familiar y de los aportes para la canasta básica.

Creo que es un proyecto muy relevante, con el cual -repito- se cumple el programa de gobierno y se quiebran algunas de las hipótesis que siempre se dan para no acceder a aumentos mayores. Se puede cuando se compensa a las pequeñas y medianas empresas, como se está haciendo hoy.

Lo otro que quiero resaltar respecto del cumplimiento del programa del Presidente Gabriel Boric tiene que ver con que esto se construye con acuerdo de los trabajadores y de importantes agrupaciones de microempresarios y pequeños y medianos empresarios.

De esa manera vamos construyendo un Chile distinto y avanzando hacia cambios sustantivos, a los cuales el Presidente Gabriel Boric se comprometió.

Por eso vamos a apoyar este...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras y los ministros presentes en la Sala. Me sumo a las felicitaciones por este proyecto, que rescata dos cuestiones que quiero subrayar.

En primer lugar, por fin se reconoce que es posible hacer un esfuerzo adicional en materia de salario mínimo. Además, se hace creando un nuevo mecanismo que implica una ayuda directa a las microempresas y las pequeñas empresas. Desde luego, esto implica reconocer que en el país hay unidades productivas que requieren de la ayuda del Estado para cumplir sus objetivos. Eso ha quedado absolutamente demostrado a través del subsidio que se les entrega, aunque sea de manera temporal.

En segundo lugar, quiero destacar que en este proyecto, como en muy pocos otros, se tuvo el tiempo para hacer una actividad prelegislativa potente. Eso ha sido reconocido por las propias organizaciones de pequeños empresarios y microempresarios.

Creo que aquí hay que rescatar esos dos ejemplos. Por eso nos alegramos de que se vaya a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, la economía de Chile y del mundo está pasando por un momento crítico. Nosotros debemos ser conscientes de ello y legislar para mejorar la situación actual de los miles de chilenos que lo están pasando mal, que les cuesta llegar a fin de mes, pagar sus cuentas y tener una vida más segura y tranquila.

El aumento del sueldo mínimo urge en nuestro país, pero no debe ser una política pensada en forma aislada, porque los efectos colaterales que podría terminar generando son nocivos si no se tiene en cuenta a los que terminan pagando dichos salarios.

Menos mal que durante la tramitación de la iniciativa el gobierno recapacitó y cedió en aumentar el bono a las pymes, una vez que el sueldo mínimo aumente a 400.000 pesos. No obstante, seguimos firmes en señalar que la mejor forma a través de la cual se debió promover y focalizar la ayuda es ampliando y perfeccionando el ingreso mínimo garantizado.

Sinceramente, como bancada esperamos que el gobierno pueda reflexionar y avanzar en políticas que no sean un impuesto al trabajo, sino beneficios que puedan otorgar protección a todos los trabajadores, sin importar el tamaño o tipo de empleador que tengan.

Reitero la urgencia. Por eso, como bancada, vamos a respaldar el proyecto. He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras y los ministros presentes.

Este proyecto, con el aumento del sueldo mínimo y el resto de medidas para el cuidado económico de las familias, viene a traer un poco más de dignidad a este país.

El avance aún es pequeño para el bolsillo, pero es gigante en voluntad, por su responsabilidad apoyando a las pymes, pero, sobre todo, porque el aumento no se acabará aquí; por más dignidad, vamos por los 500.000 pesos.

Vamos a luchar por el bienestar de las familias, para que no tengan que hacer malabares para llegar a fin de mes, para que el trabajo represente el buen vivir y no una carga para sobrevivir.

Aprobaré este proyecto, porque es un paso para la tranquilidad de los barrios de Arica y Parinacota y de Chile.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, la finalidad de contar con el salario mínimo es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas, pero también es una política, dentro de un todo más amplio, que ayuda a combatir la pobreza, reducir la desigualdad, incluyendo la que aún existe entre hombres y mujeres en el mercado laboral.

Ahora, junto con entregar un sustento a los trabajadores, también debemos procurar que el salario mínimo pueda ser pagado por las empresas, especialmente por las pymes, porque un salario mínimo excesivamente alto podría conducir a mayor desempleo, sobre todo si estamos pensando en aumentarles la cotización previsional en vísperas de una reforma tributaria.

Las condiciones actuales hacen urgente dar a los trabajadores la posibilidad de contar con un salario digno, que les permita vivir junto a sus familias. No estoy hablando de darse lujos, sino de cubrir sus necesidades más básicas, sobre todo en tiempos en que el aumento de los precios los ha golpeado duramente.

A propósito de la inflación, el diario *El Mercurio* de este fin de semana aclara que el alza del precio de los alimentos, en más de 50 por ciento, se explica por factores internacionales. Lo señalo, para que no sigamos asustando a la gente con campañas del terror.

Tampoco puedo dejar pasar la emoción innecesaria que el gobierno le puso a este proyecto, alargando su tramitación y atrasando en el Senado lo que en esta Cámara se nos dijo que era imposible.

En la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y en esta Sala le pedimos al gobierno que aumentara los montos, pero se nos dijo que era imposible. No obstante, no dejo de valorar que se haya aumentado el apoyo a las pymes, sin discriminación.

Por su intermedio, señor Presidente, les pregunto a los ministros por qué no emparejamos el salario mínimo para las personas mayores de 65 años. ¿Por qué las discriminamos? ¿Acaso el trabajo que pueden entregar a esa edad no es tan digno como el de cualquier trabajador chileno? Aquí hay una desigualdad que debemos eliminar en el futuro más cercano.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, valoramos este debate, en especial cuando se da en torno a un proyecto que nace de un acuerdo entre la Central Unita-

ria de Trabajadores y el gobierno; un hecho inédito, por su expedita y completa tramitación, y que cobra valor por la importancia del momento político que vivimos. Nunca más sin las trabajadores y los trabajadores.

El proyecto no solo apunta a proteger a los trabajadores por la vía de aumentar de manera sustantiva el monto del ingreso mínimo, cuestión que se verá reflejada en las liquidaciones de sueldos, en la liquidez de los bolsillos de las familias -me refiero a este reajuste de 14,3 por ciento, el más alto en 25 años-, sino que también considera proteger a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas por la vía de una compensación, habida consideración del impacto que pudiera tener en ellas el aumento del salario mínimo. El acuerdo entre el gobierno y las mipymes apuntó a que se otorgará una compensación transitoria destinada a graduar la absorción del incremento real del ingreso mínimo mensual.

Y esta política, que esperamos aprobar, también aborda el flagelo de la inflación, que tiene a la mayoría de las familias de nuestro país en una situación precaria, dada por el alza de los precios de los alimentos y de otros productos esenciales para las familias chilenas. Para este efecto, se crea un observatorio -cuestión que valoramos- del valor al público de la canasta básica de alimentos, cuyo fin es controlar el alza abusiva de los precios.

Así como lo hemos dicho en diversas instancias, urge avanzar en aras de establecernos bajo los estándares internacionales del trabajo decente. Al respecto, el gobierno y la Central Unitaria de Trabajadores apostaron por concordar en avanzar en iniciativas destinadas a las mejoras laborales de las asalariadas chilenas y los asalariados chilenos, reforzando los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores. Para tal fin, se creará una mesa técnica de trabajo, con todas las actoras y todos los actores involucrados en la rebaja de la jornada laboral de 40 horas, para considerar su diseño y gradualidad...

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, diputada.

Ha solicitado la palabra al ministro de Economía, Fomento y Turismo para precisar algunos temas que se han planteado en el debate.

Tiene la palabra el señor Nicolás Grau.

El señor **GRAU** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señor Presidente, quiero comentar algunos de los planteamientos que aquí se han hecho. Está de más decir que nosotros, como gobierno, agradecemos la discusión y las mejoras que se hicieron al proyecto aquí en la Cámara de Diputados y en el Senado, las que explicará más adelante el ministro de Hacienda.

A propósito, los montos fiscales involucrados en el acuerdo que se logró en esta Cámara para el 2022 son equivalentes a los que se lograron en el Senado. Así que, desde esa perspectiva, no es del todo justa la idea de que en una Cámara se conversa o se cede y en la otra no. En ambos espacios hubo un trabajo que fortaleció el proyecto, y eso lo agradecemos.

Con todo, quiero comentar un par de cosas que atañen al subsidio a las empresas de menor tamaño, lo que es importante explicitar.

En primer lugar, en ambas cámaras hubo cambios a esta parte del proyecto, cambios de distinta naturaleza, tal vez difíciles de comunicar, pero relevantes para efectos del diseño.

En esta Cámara, el cambio principal que se hizo al subsidio para las empresas de menor tamaño dice relación con la cobertura, con las empresas que iban a ser consideradas. Por ejemplo, el proyecto inicial no consideraba a las cooperativas, y, en general, a todas las empresas sin fines de lucro. En esta Cámara se incorporaron, además del cambio a la restricción del 15 por ciento. Y estos dos cambios implican un mayor gasto fiscal proyectado de parte del gobierno.

En cambio, lo que se hizo en el Senado no tuvo que ver con la cobertura; no se amplió el espectro de empresas que podían acceder al subsidio, sino que se cambiaron los montos.

En relación con la preocupación del diputado Jaime Naranjo, quiero dar más detalles, de manera que el mensaje que voy a dar sea tranquilizador.

Las indicaciones que se hicieron en el Senado no cambian el espectro de empresas que va a recibir este apoyo. En el proyecto siempre ha estado especificado que lo van a recibir las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. Lo que ocurre es que, en el diseño original, la mediana empresa recibía un monto de ayuda inferior, y ahora, con las indicaciones, el monto será igual para todas las mipymes y por trabajador. Lo que se hizo en el Senado fue eliminar lo que en el proyecto original se denominaba "el factor ventas".

Por lo tanto, el foco en las mipymes, en las microempresas y pequeñas y medianas empresas no cambia. Lo único que se hace es dar un tratamiento similar a todas las empresas que están incorporadas en ese rango.

Por lo tanto, no existe riesgo alguno -quiero ser muy claro en esto- de que el subsidio lo vayan a recibir empresas de mayor tamaño, porque el corte final sigue siendo en 100.000 UF de venta anual, que es el rango que determina Impuestos Internos para distinguir entre empresas medianas y empresas grandes.

Ojalá que con esta aclaración quede establecido que no hay riesgo de que empresas de mayor tamaño vayan a recibir este subsidio.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Muchas gracias, ministro, por la precisiones. Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a los ministros, al subsecretario y a la subsecretaria.

Quiero partir valorando el diálogo que hubo detrás de la construcción de este proyecto, tanto dentro del Congreso Nacional como fuera de él, con las trabajadoras y los trabajadores organizados, lo cual me parece fundamental.

Espero y confío en que esa siga siendo la senda por la cual nuestro gobierno elija gobernar: el diálogo con las organizaciones sociales y la ciudadanía, que enriquece y le da sustento a una democracia robusta.

Me parece que deberíamos valorar que desde el Senado no recibamos un proyecto desdibujado, sino que enriquecido en varios aspectos, como la mejora al subsidio para las microempresas, pequeñas y medianas empresas, respondiendo a la realidad económica adversa que aún enfrentamos y tratamos de apaciguar. Un alza sustantiva en el sueldo mínimo fue un compromiso del programa de campaña del candidato presidencial Gabriel Boric.

Quiero decir que con gusto aprobaré este proyecto, pensando también en lo mucho que nos queda por avanzar.

Me gustaría destacar algo que me parece notable. Como se ha dicho anteriormente, esta es el alza del ingreso mínimo mensual más significativa de los últimos 25 años, pero si vemos esto como parte de un todo, que es la agenda por el trabajo digno de este gobierno, cobra un significado aún mayor, porque así como nos comprometimos con esta iniciativa, también lo hicimos con la jornada laboral de 40 horas. Hoy quiero reafirmar ese compromiso, así como lo hacemos todas y todos quienes formamos parte de la bancada transversal por las 40 horas.

De esta forma y mirando en conjunto ambas...

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada. Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, permítame citar lo siguiente: "Chile enfrenta realmente un desafío histórico que es demostrar al mundo y demostrarse a sí mismo que somos capaces de conciliar democracia política con desarrollo, estabilidad, crecimiento y modernización económica y, al mismo tiempo, con justicia social.". Es un extracto del discurso del Presidente Patricio Aylwin en la ceremonia de firma del Acuerdo Marco CUT-Empresarios-Gobierno el 27 de abril de 1990. Hace 30 años, don Manuel Bustos, un dirigente sindical de esos de verdad, y don Manuel Feliú, presidente de la CPC, firmaban un acuerdo en un día histórico para el país. Corría una semana después de que el gobierno había asumido. Recuerdo este momento porque la historia no comienza ahora. Hay una historia de acuerdos con los trabajadores y también con los empresarios.

Chile puede compatibilizar el crecimiento económico y la justicia social, como se creía en ese tiempo, y todavía creo que lo podemos hacer. Lo importante es entender que debemos volver a los acuerdos, más allá de nuestras trincheras ideológicas, porque el país no resiste más. Tenemos una inflación galopante que crece permanentemente, problemas de delincuencia, conflictos en el sur, etcétera. Requerimos en el Congreso, y lo requerimos con el gobierno naturalmente, más acuerdos como el que hoy vamos a votar.

Como bancada votaremos favorablemente este proyecto y felicitamos que el gobierno avance en esta política que tuvo su origen hace 30 años, con Manuel Bustos y Manuel Feliú. He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por su intermedio, me dirijo al ministro de Hacienda para recordarle lo que le señalé en la intervención anterior: por muchos subsidios y recursos que se entreguen, si no atacamos la producción nacional y los problemas internacionales que tenemos, no vamos a solucionar nada, porque, por mucha plata que exista, si no hay productos básicos, no va a alcanzar el dinero.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas, señores ministros, los costos de la vida cada día son más altos. La inflación sigue en aumento, pero los sueldos siguen siendo los mismos, con montos muy bajos que no permiten que los chilenos puedan llegar a fin de mes de manera holgada o, incluso, que puedan darse un gustito y salirse del presupuesto que tienen asignado a sus gastos obligatorios.

Detrás de la frase "llegar a fin de mes" encontramos a miles de personas con deudas por educación, salud, cuentas de luz, agua, calefacción -en especial en Chiloé, donde los costos del metro de leña superan todo margen-, alimentación y vestuario, entre otras necesidades, lo que da cuenta de la compleja realidad que afecta a muchos hogares de nuestro país.

La región que represento, la de Los Lagos, registra el 3,7 por ciento de su población en situación de pobreza extrema. Por esa razón, siempre apoyaré todas las iniciativas que apunten a mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la población, manifestando mi preocupación por los ciudadanos que represento en la Cámara, especialmente por los de mi querido Chiloé, donde existen muchas personas que sufren carencias y precariedad laboral.

El aumento del ingreso mínimo mensual es una urgencia primordial para nosotros. Resulta muy necesario avanzar en mejorar los mecanismos que están asociados a los ingresos salariales y lograr un acuerdo en el Congreso, pensando siempre en el bienestar de todos los chilenos. Por eso, como bancada de la UDI, votaremos favorablemente este proyecto de ley.

No obstante, en este debate queremos ser claros en señalar que el texto final que hoy se nos presenta está lejos de ser el ideal y perfecto, a pesar de que el Ejecutivo, a través de los ministros de las carteras correspondientes, cedió en algunos temas, ya que, si no se hubiesen contemplado, no podríamos dar nuestro voto favorable hoy. ¿Por qué? Porque con el proyecto inicial se generaba una discriminación muy grande entre los tipos de pymes que hay en el país, ya que el monto del subsidio variaba en función de las ventas que la empresa tuviera a lo largo del año, con lo que al final del día los 22.000 pesos prometidos eran mucho menos si la empresa vendía más.

Desde Chiloé hay una visión distinta. Siempre pareciera que estuviéramos en...

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, estamos ante el reajuste del ingreso mínimo mensual más importante que se ha debatido en los últimos años.

Hay que partir por reconocer lo que significa que diputadas y diputados que tenemos salarios exorbitantes estemos debatiendo cuánto es lo que va a recibir como salario un trabajador o una trabajadora de nuestro país que se rompe la espalda 45 horas a la semana.

Por eso, más que el aumento histórico, valoramos el cambio de paradigma y que el gobierno haya innovado en dos materias: la primera es que hay un horizonte de dignidad, un horizonte de un salario mínimo de 500.000 pesos, que permita costear los aspectos básicos de la vida en nuestro país.

La segunda es el diálogo que se ha dado. Como integrante de la Comisión de Hacienda, y atento a la discusión que hubo de este reajuste en el Senado, he visto cómo esta iniciativa ha mejorado. Hoy, el aumento del salario viene compartido por el Estado y las empresas medianas, pequeñas y microempresas, excluyendo a las grandes, que pueden pagar un aumento en

el salario mínimo. Pero es importante el esfuerzo que se está dando para que aquellos que trabajan día a día sean retribuidos en justa proporción a su esfuerzo.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, voy a votar favorablemente este proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, que claramente no es suficiente.

Para los que vivimos en regiones, la realidad es totalmente distinta, con empresas, incluso del Estado, que piensan que todos recibimos sueldos millonarios o grandes bonos, como sucede en la minería en Antofagasta y en Calama.

Se deberían establecer distintos montos de ingresos dependiendo de la realidad de cada región. En Antofagasta y Calama todo cuesta más caro. Los arriendos, la comida y la calidad de vida no son iguales que en el resto del país.

Por lo tanto, espero que también se entregue un apoyo especialmente a las pymes de Antofagasta.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, primero que todo, quiero saludar a los ministros presentes en la Sala y agradecer el esfuerzo del gobierno en este camino correcto de ayudar a tantas familias.

Sin embargo, no puedo dejar de mencionar que no se pueden cumplir los compromisos de campaña a costa de exprimir el esfuerzo de un grupo importante de este país que también requiere dignidad en el camino a alcanzar sus sueños y proyectos. Me refiero a los pequeños empresarios y pequeños emprendedores, quienes generan empleo y hoy también se suman a este esfuerzo del gobierno.

En ese sentido, por su intermedio, señor Presidente, solicito a los señores ministros - aunque es algo colateral a este proyecto, que vamos a aprobar- que no se olviden de que el ideal para un sueldo digno y bueno es el empleo pleno. En ese sentido, no debemos olvidar que el ingreso descontrolado de migrantes generó muchos empleos y salarios informales.

También quiero mencionar que los esfuerzos financieros y económicos de Hacienda deben apuntar en la dirección de favorecer a los pequeños emprendedores, a los que hoy se propone dar una mano para que puedan aumentar el salario mínimo a mucha gente. Me refiero a los esfuerzos para mejorar la seguridad y el orden público, porque cuando estos se pierden es indudable que los primeros afectados son los emprendedores, los pequeños empresarios.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, más allá de repetir y de recordar las cifras y los detalles de este proyecto que reajusta el salario mínimo, que sin duda es una alza

histórica, quiero destacar que este es un gobierno que avanza con las y los trabajadores, y lo hace de la mano del diálogo, de los acuerdos.

Este es un gobierno que no ha temido a sentarse a conversar, y esta iniciativa es una muestra de aquello. Se ha llegado un acuerdo histórico, inédito, con el mundo de las y los trabajadores, pero también con las mipymes, que son a su vez familias trabajadoras que sacan adelante sus emprendimientos.

Este es el espíritu y el actuar que queremos ver en un gobierno que, por cierto, recibe un país quebrado producto de una forma anterior de gobernar, en la que no se escuchaba ni se dialogaba, sino que simplemente se golpeaba la mesa.

Sin ir más lejos, en esta misma materia, el sector que apoyó al gobierno anterior ha criticado por insuficiente el alza de 6.000 pesos en el subsidio familiar, pero al hacerlo omiten que su propio gobierno otorgó un aumento de apenas 500 pesos en el mismo ítem, y que estableció un alza muchísimo menor en cuatro años de gobierno que la que hoy se propone, que llegará a los 400.000 pesos. Por cierto, en el gobierno pasado las cosas se hicieron sin acuerdo y sin diálogo.

Sin embargo, lo que quiero decir va más allá de conclusiones económicas frías, de números y de estadísticas que resuenan favorables: este proceso es el primero de una caminata que nos llena con la esperanza de poder eliminar un día la brecha de la pobreza y la falta de oportunidades en este país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor MARCEL (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, muy brevemente, solo quiero enfatizar algo que comentamos cuando discutimos este proyecto en primer trámite constitucional, en el sentido de que es una iniciativa que innova en muchas materias y que, en particular, crea dos beneficios o dos mecanismos nuevos, que no existían anteriormente en los proyectos de ingreso mínimo: el complemento de la canasta básica de alimentos y el subsidio a las pymes, con la finalidad de que absorban el efecto del aumento del ingreso mínimo.

En ese proceso, creo que es natural, cuando hay innovaciones en política pública, que uno tenga la oportunidad y la apertura a mejorar el diseño de ese tipo de instrumentos. Eso es lo que ha ocurrido tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, porque justamente ha sido en estas dos materias donde se han concentrado los ajustes que se han hecho en la tramitación del proyecto.

Es importante recordar que en esta Cámara se incorporó el adelanto del reajuste de la pensión garantizada universal, se eliminó la restricción de 15 por ciento en el subsidio a las pymes y, además, se incluyó una serie de otros tipos de empleadores distintos de empresas, como eran las cooperativas e instituciones sin fines de lucro. Todo eso implicó un aumento en el costo del proyecto o un mayor costo fiscal, del orden de los 18.324 millones de pesos.

Tal como se ha mencionado, en el Senado se eliminó el factor ventas en el subsidio a las pymes, sin modificar el límite de las 100.000 UF en términos de volumen de ventas. Asimismo, se hicieron ajustes en el beneficio de la canasta básica y se eliminaron algunas res-

tricciones al ingreso mínimo garantizado, que implicarían una caída próxima en la cobertura de ese beneficio. Todo eso totalizó un mayor costo de 18.207 millones de pesos para el 2022.

Es decir, son montos más o menos similares; por supuesto, los contenidos son distintos, pero todos ellos están concentrados en los elementos más innovadores que contiene el proyecto.

Lo otro que ha ocurrido entre el primer trámite y la discusión de hoy es que, sobre la base de una nueva cifra de inflación, ya hemos podido testear lo que ocurre con el carácter dinámico que tiene el complemento por aumento del costo de la canasta básica de alimentos. Efectivamente, con el dato de la inflación de abril, el costo de la canasta básica de alimentos, que a marzo había aumentado en doce meses en algo más de 13 por ciento, pasó a ser de 15 por ciento, con lo cual para el segundo mes de este beneficio ya tendrá un incremento.

Entonces, creo que también es valioso pensar en instrumentos que tienen la capacidad para adaptarse, que no requiere necesariamente venir al Congreso a ir haciendo ajustes, sino que los podemos diseñar con esa capacidad para adaptarse a situaciones tan complejas como el aumento de la inflación que nos ha tocado enfrentar en estos meses.

Aunque el tiempo que ha transcurrido desde que se inició el trámite hasta ahora no es muy largo, creo que hemos podido encontrar formas de mejorar el proyecto y de ver operando, en la práctica, algunos de los elementos más dinámicos que contiene.

Muchas gracias.

## El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Los Comités acordaron que en la sesión de hoy se incluyera en el Orden del Día tanto el proyecto que hemos discutido como la acusación constitucional contra el exministro de Relaciones Exteriores señor Andrés Allamand.

Por lo tanto, suspenderé la sesión por cinco minutos, para permitir la llegada de los abogados que van a participar en la discusión del libelo.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

# El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

En reunión de Comités se acordó incorporar en la tabla de esta sesión la acusación constitucional contra el excanciller Andrés Allamand, que debería tratarse en una sesión aparte.

¿Habría acuerdo para votar ahora el proyecto que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual y posteriormente comenzar a ver la acusación constitucional?

No hay acuerdo.

-Hablan varios diputados a la vez.

En votación.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El acuerdo debe ser adoptado en forma unánime, diputados.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar, otorga un subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la canasta básica de alimentos.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

# El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana		Christian	Agustín
Alessandri Vergara,	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Medina Vásquez,	Romero Sáez, Leonidas
Jorge	Alberto	Karen	
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás		Romero Talguia, Na- talia
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos, Patricio
Jaime	Catalina	Miguel	
Araya Lerdo De	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	viana	Daniel	
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
Danisa		dia	Clara
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldona-	Santana Castillo, Juan

Héctor		do, Carla	
Becker Alvear, Mi-	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel		Cristhian	Marisela
Bello Campos, Mar-	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca	María	Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Francesca	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	Camila	Emilia
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai- me	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro	Tomás	pichún, Emilia	Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
Carlos		Ericka	niela
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio		Mauricio	do
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
ta	Andrés	bal, Ximena	
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Renzo
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás	lina	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Veloso Ávila, Consue- lo
Castillo Rojas, Nat- halie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	II ilavii vivanco Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	II Ongton Herrera Andres	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
·	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
III Oncha Smith Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Despachado el proyecto.

# ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL EXMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES SEÑOR ANDRÉS ALLAMAND ZAVALA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En segundo lugar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y siguientes de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 334 y siguientes del Reglamento de la Corporación, corresponde considerar hasta su total despacho la acusación constitucional deducida por once diputadas y diputados en contra del exministro de Relaciones Exteriores señor Andrés Allamand Zavala, quien se encuentra representado por la abogada señora Magdalena Donoso Hermosilla y por los abogados señores Ramiro Araya Ramírez y Joaquín Santos Herrera.

#### Antecedentes:

-Acusación constitucional deducida por once diputadas y diputados en contra del exministro de Relaciones Exteriores, señor Andrés Allamand Zavala, sesión  $20^a$  de la presente legislatura, en lunes 9 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  1.

-Informe de la Comisión encargada de informar la procedencia de la acusación constitucional deducida en contra del exministro de Relaciones Exteriores, señor Andrés Allamand Zavala. Documentos de la Cuenta N° 5 de este boletín de sesiones.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Pregunto a los representantes del exministro de Relaciones Exteriores señor Andrés Allamand Zavala si plantearán la cuestión previa de que la acusación no cumple con los requisitos que señala la Constitución Política.

Tiene la palabra el señor Ramiro Araya.

El señor **ARAYA**, don Ramiro (abogado defensor).- Sí, señor Presidente. Vamos a plantear brevemente la cuestión previa de la acusación constitucional.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, la defensa del exministro de Relaciones Exteriores señor Andrés Allamand Zavala ha planteado la cuestión previa de que la acusación no cumple con los requisitos que la Constitución Política señala.

Ofrezco la palabra a la defensa, en representación del exministro de Relaciones Exteriores. Tiene la palabra el señor Ramiro Araya.

El señor **ARAYA**, don Ramiro (abogado defensor).- Señor Presidente, con su venia y con la de las honorables diputadas y de los honorables diputados, plantearemos en forma verbal la cuestión previa, solicitando, en primer lugar, el rechazo de la acusación constitucional, atendido a que esta no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 52, número 2), letra b), de la Constitución Política de la República.

La cuestión previa y la solicitud de rechazo se basa fundamentalmente en que en el libelo acusatorio, que es la hoja de ruta que marca y que define todo el proceso de la acusación constitucional, lo que se le imputa al señor Andrés Allamand, y así aparece textualmente en el libelo acusatorio, en sus páginas 2, 3, 4, 13 y 14, es, al final del día, un supuesto abandono de deberes del cargo de ministro de Relaciones Exteriores, que ejerció legalmente, antes de su renuncia, hasta el día 6 de febrero del año 2022.

Como bien sus señorías sabrán, el abandono de deberes no es una causal en que pueda fundarse una acusación constitucional dirigida en contra de un ministro de Estado, como sí ocurre respecto de los tribunales y de los jueces de la república.

Esta imputación específica no responde únicamente a una conclusión antojadiza de esta parte, sino al tenor literal de la acusación constitucional, y sobre esto, la acusación constitucional, por delante, enarbola una sola causal o un ilícito constitucional de manera formal, esto es, que el señor Allamand supuestamente habría comprometido gravemente el honor y la seguridad de la nación.

Sin embargo, si leemos el libelo de la acusación, por ejemplo, lo señalado en las páginas 2, 3 y 4, la acusación señala, como hecho imputable, que don Andrés Allamand no estaría ni estaba en los encuentros ni participaría en ellos -se refiere a una mesa de trabajo generada el 4 de febrero del año 2022-, dejando de cumplir sus altas funciones en un momento clave y particularmente crítico de la realidad y de la seguridad nacional; con permiso administrativo o sin él, con vacaciones o sin ellas, debió, al entender de los diputados acusadores, retornar al país cuanto antes, pues la situación alarmante así lo ameritaba.

En el mismo sentido, honorables diputadas y diputados, cuando la acusación constitucional tiene que identificar cuál es el hecho particular que configura el ilícito constitucional, señala lo siguiente: por haber hecho abandono de su país y de los compatriotas angustiados -se refiere al señor Allamand-, ante una invasión no reconocida por autoridad alguna, pero sí experimentada por toda la población chilena.

Este hecho, esta acusación y esta cuestión previa que esta parte está deduciendo en este acto, también se encuentra confirmada y fue observada por los honorables diputados que conformaron la comisión revisora de la acusación, que recomendó rechazar el libelo acusatorio.

Así, por ejemplo, el honorable diputado señor Brito señaló, cito: "el libelo de la acusación tampoco ha logrado acreditar cuál es el daño efectivo y/o potencial de los hechos que se le imputan al exministro, que no se encontraba en el país durante el mes de febrero 2022. Más concretamente, cómo fue que esos hechos afectaron la seguridad de la Nación o el honor de la misma, ni menos cómo fueron afectados estos bienes jurídicos de manera grave.".

"Los acusadores apenas han mencionado hoy la seguridad y el honor de la Nación, es más, todo el tiempo han mencionado el notable abandono de deberes, causal inexistente para los ministros en la acusación constitucional."

En el mismo sentido, el honorable diputado señor Labbé, que participó de la comisión revisora, señaló lo siguiente: "Desde el punto de vista jurídico, las causales invocadas por los acusadores bajo ningún supuesto se condicen con los hechos y las imputaciones que constan en el libelo acusatorio. Esto por cuanto se intenta hacer calzar -forzosamente- dentro de las causales de comprometer gravemente el honor y la seguridad de la Nación, una causal que no es aplicable a los ministros de Estado, que sería un eventual notable abandono de deberes por parte del excanciller.".

Por su parte, la diputada Catalina Pérez señaló lo siguiente -esto se encuentra en el informe-: "Posteriormente, en la tercera sesión de la comisión, no se logró fundamentar los elementos propios de la acusación constitucional, respecto de las causales invocadas, mencionando de forma reiterada la existencia de un "abandono de deberes" o "traición" por parte del acusado. Pero, en primer término, el abandono de deberes no es una causal de acusación constitucional en contra de ministros de Estado, y, en segundo lugar, tampoco es el argumento en que se ha basado la acusación constitucional, sino el haber comprometido gravemente la seguridad y el honor de la Nación, no ofreciéndose en esta oportunidad, alguna que permita sustentar dichas causales.".

Es decir, honorable Cámara, es un hecho reconocido por la comisión revisora que lo que realmente se imputa al exministro señor Andrés Allamand, y así aparece en el libelo acusatorio, es un supuesto e inexistente notable abandono de deberes, causal que no se encuentra comprendida dentro del artículo 52, número 2), letra b), de la Constitución Política de la República, y, por lo mismo, ya desde una perspectiva formal y sin perjuicio de que controvertimos que se configuren los elementos del ilícito imputado, debe rechazarse en esta instancia, en sede de cuestión previa, la acusación constitucional.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra a los diputados y a las diputadas integrantes de la comisión encargada de informar si procede o no la acusación constitucional.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya Guerrero, Presidente de la comisión.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, tal como lo señalé ayer en la comisión, voy a ratificar las razones del voto de abstención respecto de la recomendación que debe hacerse a esta Cámara.

En primer lugar, quiero hacer presente que se trata de una acusación constitucional, y, por lo tanto, es un juicio de naturaleza política, que dista mucho de ser un juicio jurídico propiamente tal. Por lo tanto, lo que se pretende en esta sede es establecer la responsabilidad del excanciller, existiendo una acusación concreta sobre él.

Asimismo, quiero hacer presente, en tal sentido, que uno podría decir que es una suerte de buscar justicia constitucional por responsabilidad, pero ello no implica que vayamos a ajusticiar al excanciller.

Al tenor de la acusación que se ha deducido de la falta de comparecencia de los alcaldes y gobernadores de las zonas más directamente afectadas en el territorio, por las razones que fueren, aparece de manifiesto que ha sido difícil comprobar los hechos que se alegan.

Igualmente, resultó muy relevante que la gravedad de las acusaciones que se han realizado plantean la legítima duda de por qué no se invocaron otras causales -no obstante, el artículo es uno solo- respecto de inejecución de ley y de lo que podría ocasionar conflictos en materia de probidad, por las actuaciones del excanciller y, eventualmente, haber hecho prevalecer su interés personal por sobre el interés general, que probablemente es la vía acusatoria. No obstante que el instrumento es el adecuado, las causales invocadas no serían las correctas, sobre todo teniendo presente que se ha ido generando cierto consenso en orden a que la grave crisis migratoria del norte del país tiene su origen en el abandono que hizo el Presidente Sebastián Piñera de sus deberes constitucionales.

Creo que la pregunta, más bien abierta, es si el responsable final de la grave crisis que hoy tenemos en todo orden de cosas en nuestro país, en materias, por cierto, de migración y seguridad, es parte de la herencia nefasta que ha dejado el gobierno de Sebastián Piñera.

Se constituye en una pregunta abierta para esta Cámara de Diputadas y Diputados: ¿No será razonable perseguir la responsabilidad constitucional del ex-Presidente?

Por lo tanto, entendiendo que se trata de un juicio político, esto no significa que uno deba actuar dentro del tema de manera arbitraria. Me parece que, definitivamente, no se logra configurar claramente ni de manera nítida las responsabilidades personales del excanciller Andrés Allamand, con hechos precisos que se pudieren vincular respecto de lo que se ha invocado por los diputados acusadores: comprometer gravemente la seguridad o el honor de la nación, toda vez que, si bien tuvimos y tenemos una grave crisis migratoria, uno tendería a pensar que la seguridad de la nación no está consignada en aquel tenor.

El honor tampoco ha sido afectado gravemente como para, eventualmente, recomendar a la Sala de esta Cámara de Diputadas y Diputados la aprobación de la acusación. Esta es una sanción bastante importante en términos de afectación de derechos políticos de quien finalmente es sancionado.

Por lo tanto, no obstante tener un juicio personal respecto de lo que siempre he calificado como el peor gobierno en la historia de nuestro país desde el retorno a la democracia y siendo absolutamente deficientes las gestiones del excanciller Allamand, eso no me habilita para actuar de manera arbitraria.

Por lo tanto, mi voto de ratificación es de abstención.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, como es de conocimiento de esta Sala, quienes conformamos la comisión revisora salimos sorteados, por buena o mala suerte, y, en ese sentido, fuimos convocados a analizar el texto acusatorio.

Es parte del trabajo de la comisión restringirse a los antecedentes de hecho y de derecho que el texto expone. ¿Por qué digo esto? Porque dentro de la conversación que se dio en la comisión, principalmente por las exposiciones de las diputadas y los diputados acusadores,

se presentaron antecedentes adicionales. Esos antecedentes adicionales, en el mismo ejercicio de nuestras facultades fiscalizadoras, vamos a remitirlos a los organismos competentes para que, independientemente del curso que tome esta acusación constitucional, tengamos la certeza de que el señor Andrés Allamand no incurrió en alguna irregularidad o ilegalidad en el actuar a cargo de la cancillería, especialmente entre los meses de noviembre y febrero recientes

¿Por qué digo noviembre y febrero? Porque en noviembre se anunció que el señor Allamand iba a asumir un importante cargo en la secretaría general de un organismo multilateral, sin antes haber aclarado cuál iba a ser el tiempo en que iba a entrar en funciones. Eso, a juicio de algunos de las diputadas y los diputados integrantes de la comisión, podría representar algún tipo de, incluso, ilícito, como podría llegar a ser negociación incompatible, o bien, en la eventualidad de que se hayan realizado, con cargo al fisco, gestiones en el extranjero de índole más bien personal. Eso también podría ser revisado por la justicia.

Es por eso que, en conjunto con los diputados y las diputadas Karen Medina, Rubén Oyarzo, Yovana Ahumada y Catalina Pérez, vamos a oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores para que informe a esta Corporación sobre todos los viajes que realizó el señor Allamand en el último año, los viáticos y las comisiones de servicio.

También remitiremos los actos administrativos presentados ante esta comisión a la Contraloría General de la República, para que fiscalice su legalidad y los antecedentes de hecho que han aparecido en la tramitación de esta acusación constitucional, y a la Fiscalía, para que investigue aquellos que pueden ser constitutivos de algún ilícito.

Lo que sí es completamente cierto es que la Constitución Política de la República, en su artículo 52, número 2), letra b), establece que las ministras y los ministros pueden ser acusados por haber comprometido gravemente el honor o la seguridad de la nación, por infringir la Constitución o las leyes o haber dejado estas sin ejecución, y por lo delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos y sobornos.

Las dos primeras causales que establece el numeral 2) del artículo 52, letra b), son las que las diputadas y los diputados acusadores incorporaron en el texto acusatorio, para solicitarle a la Cámara que analice los antecedentes y la gravedad de estos.

La primera causal invocada fue haber comprometido gravemente la seguridad de la nación. Ahí surge la primera dificultad para quienes formamos parte de la comisión. La seguridad de la nación es difícil que la comprometa algún ministerio que no sea aquel que tiene competencia en la seguridad de la nación. La seguridad de la nación recae en el Presidente de la República; este delega la conducción y el liderazgo de las policías al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Es por eso que en los antecedentes, en la conversación, no se pudo -a mi juicio- relacionar los hechos y las actuaciones del señor Andrés Allamand con haber comprometido gravemente la seguridad de la nación, ni tampoco con haberla comprometido en alguna circunstancia, pues él no tenía competencias al respecto. Más bien, creo que su actuar puede ser reprochable políticamente, valorado políticamente, ser considerado astuto políticamente, pero que haya comprometido gravemente la seguridad de la nación fue imposible de acreditar.

La segunda causal que establecen las acusadoras y los acusadores es haber comprometido gravemente el honor de la nación. Los antecedentes que se exponen en esta segunda causal son los mismos de la primera.

Voy a citar textualmente el libelo acusatorio.

Estando el señor Andrés Allamand a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, se habría ausentado del país; luego señala el libelo: "El viernes de esa primera semana de febrero (...) representantes de los Gobiernos de Chile y Bolivia resolvían ante la urgencia que representaba el orden de cosas existente, implementar Mesas de Trabajo conjuntas para buscar soluciones a la situación [de crisis migratoria]". Así fue que "No estaba ni estaría en dichos encuentros ni participaría de ellos el ahora Ex Ministro de Relaciones Exteriores de Chile señor ANDRÉS ALLAMAND, dejando de cumplir sus altas funciones en un momento clave y particularmente crítico de la realidad y de la seguridad nacional."

La afirmación que establece el texto acusatorio, a nuestro juicio y después de haber revisado los hechos, carece de sustento en cuanto a que las mesas de trabajo, al haber levantado información disponible en fuentes abiertas, sí se habría desarrollado entre los gobiernos de Chile y de Bolivia, y a estas habría asistido el canciller subrogante, señor Rodrigo Yáñez, la subsecretaría de la cartera, y, por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tanto el ministro como el subsecretario de la cartera.

Es muy importante que haya mesas de trabajo con nuestro país vecino Bolivia. Es por eso que el actual gobierno va a fortalecer las confianzas entre ambos Estados; pero lo que no quedó acreditado es que haya habido ausencia por parte de las autoridades del Estado chileno en esas mesas de trabajo producto de que el señor Allamand se encontraba fuera del país.

A todo esto, ¿cómo es posible que vaya un subrogante? Pues bien, porque hay una circular de Contraloría publicada el 28 de enero que establece que el señor Andrés Allamand será subrogado por el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, señor Rodrigo Yáñez.

Si vamos más atrás, el señor Andrés Allamand estaba con permiso de vacaciones para ausentarse del país, y es por eso que, sin perjuicio de todos los antecedentes que se exponen, que principalmente son de finales de enero y el mes de febrero, podríamos analizar la responsabilidad del señor Andrés Allamand hasta el 6 de febrero, que es el día en que él renuncia a Cancillería. Después de eso, no podemos atribuirle responsabilidades, porque él no era parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. Antes de eso, sí podríamos, siempre y cuando no tuviéramos un permiso legal de vacaciones y una circular de subrogación, que hace que las tareas que el Estado debiera desarrollar no se dejaron de realizar.

Es por eso que la comisión tuvo el desafío de tener que analizar los antecedentes, que son bastante amplios, sin tener la amplitud representada en el escrito acusatorio. Si el escrito hubiese dicho, por ejemplo, "por haber transgredido las leyes y el principio de probidad", hubiese sido mucho más fácil relacionar los hechos con las responsabilidades, pero el escrito estaba restringido a señalar que se puso en grave riesgo la seguridad de la nación y que, además, se afectó gravemente el honor del país.

Yo podría interpretar que el honor del país se hubiese visto dañado si el gobierno hubiese dejado de estar presente en las mesas de trabajo. Por ejemplo, si hubiese ido el canciller de Bolivia y hubiese estado vacío el puesto del canciller de Chile, yo podría afirmar que se comprometió el honor de nuestro país, pero dado que hay una circular que establece la subrogación y que esas tareas no se dejaron de realizar, yo puedo afirmar, a juicio personal, que el señor Andrés Allamand ha sido negligente, que ha tenido una conducta incluso reprochable políticamente, pero no puedo afirmar que ha comprometido el honor de la nación en estas actuaciones, porque creo que el Estado de Chile participó en esas mesas de trabajo y tuvo responsabilidades que después se vieron en las gestiones que las gobernadoras y los gobernadores de la zona llevaron adelante.

Por último, para mí no es menos grave que la acusación haya sido acompañada de un listado con no menos de 15 alcaldes y alcaldesas que nosotros y nosotras debíamos recibir -también gobernadores regionales-. Lo cierto es que, como muchos se deben haber enterado, bochornosamente no asistió nadie, solo un alcalde que no estaba informado de cuál era el objetivo de su participación en la comisión.

Entonces, eso me hace pensar que falta rigurosidad para poder establecer sanciones de estas características, que permitan indicar, con nombre y apellido, a quienes han socavado la legítima confianza que la ciudadanía debería tener en sus instituciones y que, de esa manera, se ha provocado en nuestro país una crisis social y de legitimidad que las actuaciones del señor Andrés Allamand están muy lejos de ayudar a superar. Por el contrario, reafirman la desconfianza que se tiene en las autoridades que, cuando se esperaba que fueran las primeras en estar al servicio de nuestro país, pidieron permiso de vacaciones y adecuaron reglamentariamente todo para poder evadir sus responsabilidades y otras funcionarias y funcionarios hicieran la tarea.

La tarea no se dejó de hacer, pero, como se dejó bien claro, vamos a continuar analizando las actuaciones del señor Andrés Allamand a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, para tener la certeza de que no existió negociación incompatible cuando él era canciller y, además, ya se anunciaba que asumiría la secretaría general de un organismo multilateral, así como también para tener la certeza de que no se incurrió en gasto fiscal en alguno de los viajes que él realizó al extranjero.

Es por eso que, ante la dificultad de tener muchos antecedentes y poca amplitud respecto de la acusación, el día de ayer en la comisión mi voto fue de abstención. Respecto de la cuestión previa, mi voto será de aprobar la cuestión previa y, de esa manera, desestimar la acusación por lo términos, los antecedentes y los fundamentos que he expuesto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Doy las excusas del diputado Andrés Celis Montt, quien no puede estar en la Sala por prescripción médica.

Tiene la palabra el diputado Cristián Labbé Martínez.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los abogados de la defensa.

Primero, quiero agradecer en esta instancia al equipo de la Secretaría que hizo que la comisión pudiera funcionar de una manera fluida y muy profesional para avanzar hacia su término.

Solo quiero hacer un pequeño repaso de cómo fue esta acusación constitucional, para que pongamos en la mesa los antecedentes y veamos cuánto pesó esta acusación.

Esta es una acusación constitucional que tenía firmas, que partió cuando los diputados querellantes firman y después una diputada retira su firma. O sea, ya había una persona que no estaba convencida de que lo que el libelo estaba pronunciando con respecto al excanciller Allamand.

Luego de eso, conformamos la comisión y se invita a 14 o 15 alcaldes y a un sinnúmero de gobernadores, pero ninguno fue capaz de asistir. Tampoco llegaron a la mesa los invitados

de los diputados querellantes. Llegó uno solo, como bien dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, pero lo curioso es que cuando se le otorgó la palabra a ese alcalde, que era de Alto Hospicio, dijo: "Muchas gracias a esta honorable Cámara por invitarme, pero no sé a lo que vengo".

O sea, así de vacía y de falta de contenido es esta acusación constitucional. Ante eso, todos los diputados, tanto de derecha como de izquierda, quedamos muy sorprendidos, porque la acusación tenía un mal comienzo.

Luego de eso, cuando a una persona como el entonces canciller Andrés Allamand, que ha tenido una carrera prestigiosa en la política, se le acusa de afectar el honor y gravemente la seguridad de la nación, creo que esta acusación carece de todo fundamento legal, jurídico y, sobre todo, de consistencia en base a una herramienta tan relevante que nos entrega la Constitución para poder ejercer nuestra labor de fiscalización.

Es una acusación tremendamente pobre, con falta de contenido. Es tan así que en la comisión se pidieron pruebas a los diputados querellantes, a quienes, además, tuvimos que invitar a la sesión, porque tampoco tuvieron la voluntad de ir por sus propios medios a la comisión. Tuvimos que invitarlos para escuchar por qué se estaban querellando en contra del excanciller Allamand.

En definitiva, las pruebas que se mostraron eran las que aparecían en la prensa, cuando sabemos que la prensa se equivoca -es solo un dato-. Finalmente, esta acusación carece de todo fondo para poder dirimir si el excanciller es o no culpable o si debe ser o no acusado constitucionalmente.

Voy a entregar algunos antecedentes que se presentaron en la comisión.

De partida, se dijo que el entonces canciller Allamand había faltado -y eso debería estar en el informe- a la reunión que estaban haciendo y que había sido convocada por el entonces ministro Delgado, para ver el problema migratorio, porque una de las cosas de las que se le acusa es de notable abandono de deberes, no de manera literal, sino que se da a entender explícitamente que el entonces canciller Allamand tuvo notable abandono de deberes. Solo un dato para la causa: a un ministro no se le puede acusar de eso.

Segundo, a la reunión a la que el entonces canciller no fue, porque dejó un reemplazo, asistió el entonces ministro Delgado, el entonces subsecretario Galli, el entonces ministro Yáñez y también Ximena Fuentes. Por ende, la reunión se llevó a cabo con las personas que estaban a cargo de la seguridad nacional; entre ellas, el ministro del Interior de ese entonces.

Luego, el entonces canciller tomó sus vacaciones legales, bajo el estatuto administrativo, lo que se comprobó por parte de la defensa. Solo para que quede en acta debo señalar que tomó vacaciones desde el 29 de enero al 4 de febrero y fue reemplazado por Rodrigo Yáñez. Luego, tomó vacaciones desde el 5 de febrero al 7 de febrero y fue reemplazado por Emilia Undurraga. Luego, tomó vacaciones desde el 8 de febrero al 12 de febrero y fue reemplazado por Carolina Valdivia.

Señor Presidente y honorable Cámara, de verdad, esta tiene que ser la acusación con menos contenido, con menos argumentos y con menos pruebas que a esta Cámara le ha tocado votar. Es tan así que no ha tenido el interés de nadie.

Para terminar, creo que el desempeño del entonces canciller Allamand en su cartera fue totalmente positivo y nos honra que hoy esté en un cargo de alta importancia en el extranjero,

así como también nos honra que la ex-Presidenta Bachelet esté en uno de esos cargos. Creo que hoy tenemos que respetar. Las cosas que hizo el entonces canciller estaban todas justificadas legalmente.

En definitiva, esta acusación constitucional no tiene asidero legal alguno para que se pueda llevar a cabo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez Salinas.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar el trabajo de la Secretaría; de la Comisión y de su Presidente, el diputado Jaime Araya; el trabajo de nuestros asesores, que nos permite fundar las argumentaciones en algo tan relevante como es el uso de este instrumento: la acusación constitucional.

Dado que la defensa ha deducido la cuestión previa, quiero señalar, en primer lugar, que la materia es regulada solo en términos muy generales por la ley, en particular en el artículo 43 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y que es reproducido por el artículo 335 del Reglamento de esta Cámara de Diputadas y Diputados, que dispone que el afectado podrá deducir, de palabra o por escrito, la cuestión previa de que la acusación no cumple con los requisitos que la Constitución Política señala.

Por lo tanto, para acoger o rechazar la cuestión previa es menester decidir si la acusación constitucional que hemos conocido cumple con los requisitos establecidos en la Constitución o no. Es decir, en este caso, la norma nos exige evaluar si se cumplen los requisitos establecidos, por su parte, en el artículo 52 de nuestra Carta Política.

Respecto de ello, el profesor Francisco Zúñiga ha señalado que la cuestión previa obliga a la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados a examinar acto de conocimiento y reflexión acerca de los requisitos que tiene la acusación, a saber, en primer lugar, que el sujeto se encuentra legitimado para incoar el procedimiento.

En segundo lugar, que las autoridades o agentes sean acusables o sean imputables.

En tercer lugar, que haya presencia de ilícitos constitucionales.

Y, en cuarto lugar, que exista la aplicación efectiva de ciertos principios que contengan criterios de derecho estricto e interpretación restrictiva.

Al respecto, utilizando nuestro criterio jurídico, podemos concluir que los dos primeros requisitos citados se cumplen en la materia; a saber, esta acusación constitucional fue presentada por parlamentarios y parlamentarias, pertenecientes a esta Cámara de Diputados, de manera pertinente, en términos de forma y número, contra un exministro de Estado, que es una autoridad que está sujeta a este control político, y dentro del plazo establecido por la regulación.

Ahora bien, respecto de la presencia de ilícitos constitucionales es que, analizando profundamente los antecedentes presentados en la acusación constitucional por la defensa y durante el desarrollo de la comisión revisora de la que fui parte, no he logrado formarme la convicción necesaria para aseverar la concurrencia de un ilícito constitucional, utilizando los criterios de derecho estricto e interpretación restrictiva que exige este ejercicio de revisión y análisis, considerando, sobre todo, la naturaleza de la acusación constitucional como una herramienta de *ultima ratio*.

Paso a exponer las consideraciones que dan lugar a esta conclusión.

En primer lugar, las acusaciones constitucionales son un juicio político; es un instituto de garantías de la Constitución, que permite hacer efectivo el principio de responsabilidad constitucional de aquellas autoridades, altos funcionarios y magistrados designados en el artículo 52, N° 2), de la Constitución de nuestro país, según lo indicado por el reconocido constitucionalista que ya he citado, señor Francisco Zúñiga.

Para que los ministros de Estado, o exministros, como es el caso, sean sujetos de acusación constitucional, la Carta Magna establece las siguientes causales:

Primero, haber comprometido gravemente el honor o la seguridad de la nación, causal invocada por los acusadores.

En segundo lugar, haber infringido la Constitución o las leyes o haber dejado estas sin ejecución.

Y, en tercer lugar, haber cometido los delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos y soborno.

El ilícito constitucional que se invoca -como es señalado en esta oportunidad por los acusadores- es el que he nombrado en primer lugar: haber comprometido gravemente el honor y la seguridad de la nación. Sobre él abocaremos nuestro ejercicio hermenéutico.

Todo esto es un análisis jurídico, y aunque puede ser un poco árido, les pido atención, para que podamos analizar los hechos a la luz de estas consideraciones y recrear el proceso de juicio que hemos realizado, para luego determinar si en la especie se configura la responsabilidad del señor Andrés Allamand o no.

Primero que todo, la causal requiere un compromiso del honor o la seguridad de la nación, es decir, que se ponga en riesgo alguno de los bienes jurídicos protegidos por la acción o por la omisión del acusado. ¿Qué bienes jurídicos? La seguridad o el honor de la nación.

En segundo lugar, la causal requiere que dicho compromiso sea grave, es decir, que la afectación al bien jurídico (honor, seguridad) sea importante, que tenga una relevancia manifiesta.

En tercer lugar, los bienes jurídicos protegidos se definen, según informe de la Biblioteca del Congreso Nacional, de la siguiente forma; o sea, de qué hablamos cuando hablamos de seguridad, de qué hablamos cuando hablamos del honor de la nación.

Respecto de la seguridad, señala: la seguridad de la nación o seguridad nacional, se trata de un bien colectivo, de rango constitucional, que preserva la independencia del país y que obliga a la defensa de la soberanía, su institucionalidad republicana y la integridad territorial de Chile, frente a agresiones externas, calificadas como tales por el ordenamiento nacional e internacional.

Y cuando se refiere al honor de la nación, señala que es el bien jurídico objetivo de que goza el Estado de Chile, su régimen democrático y sus instituciones constitucionales, y que garantiza su independencia, su integridad territorial y sus principios de inserción pacífica con la comunidad internacional de la cual es parte.

El honor de la nación se afecta cuando, por acciones u omisiones, se cause un grave daño irreparable al régimen republicano y democrático, se lesionen gravemente las tradiciones cívicas y constitucionales, o se coloque al Estado y su pueblo en una situación de desprestigio tal que afecte la convivencia con otras naciones.

Nos corresponde, entonces, analizar los hechos sobre los que se funda la acusación y cómo estos cumplen o no los requisitos expuestos; o sea, cómo los hechos deducidos por los acusadores afectan gravemente -porque ese es el estándar que se pone- el honor o la seguridad de la nación. ¿En qué términos? En los términos que he descrito.

¿En qué hechos se funda la acusación? En primer lugar, que el señor Allamand habría estado haciendo uso de su feriado legal entre el 31 de enero y el lunes 14 de febrero de 2022, autorizado para ello en acto administrativo de fecha 8 de febrero de 2022.

En segundo lugar, que se presenta en el contexto de la crisis migratoria en la macrozona norte, durante los meses de enero y febrero de 2022, situación de la que he sido personalmente testigo y que continúa sucediendo hasta la fecha.

En tercer lugar, que el señor Allamand sostuvo una reunión de trabajo con el señor José Manuel Albares, ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España.

En cuanto lugar, que el 4 de febrero de 2022, y posteriores, se habrían desarrollado mesas de trabajo conjuntas entre los gobiernos de Chile y Bolivia para buscar soluciones a la situación migratoria, mesas a las que el señor Allamand no habría asistido.

En quinto lugar, que el 6 de febrero el señor Allamand renuncia al cargo de ministro de Estado, cuestión que fue públicamente anunciada por la Presidencia, a través de medios oficiales, y esta renuncia se habría dado mientras el exministro se encontraba aún de vacaciones.

Para finalizar la relación de los hechos, el 8 de febrero de 2022, a solo días de haber renunciado, el señor Allamand asume el cargo de secretario general iberoamericano.

Durante el desarrollo de la comisión, en lo pertinente, no se aportaron más antecedentes de hecho, y la parte acusadora, en general, se limitó a alegar un abandono de deberes por parte del exministro de Relaciones Exteriores señor Andrés Allamand.

Permítanme señalar que, efectivamente, durante enero y febrero de 2022 nuestro país vivió una situación muy delicada por el masivo ingreso de personas migrantes por nuestras fronteras del norte. Esto afectó sobremanera la vida de los habitantes de la zona, a tal punto que se generaron protestas y ataques hacia personas migrantes, quienes ya se encontraban en condiciones muy precarias de subsistencia.

Sin entrar a calificar las causas o el origen de esta situación, que aún tiene características de una verdadera crisis humanitaria en el norte de nuestro país, la falta de gestión del gobierno fue manifiesta y, a título personal, creo que se comprometió el orden público y se afectó gravemente a todos quienes habitan en las ciudades involucradas, tanto chilenos como extranjeros.

Sin perjuicio de lo anterior, ni el texto de la acusación ni el desarrollo de las audiencias de la comisión revisora nos permiten alcanzar el riguroso estándar de convicción que requiere la especificidad del mecanismo que se utilizó para perseguir la responsabilidad del señor Allamand ante esta Cámara de Diputados.

A continuación, paso a explicar:

Primero, sobre el primer capítulo acusatorio, que afirma que el señor Allamand habría comprometido gravemente la seguridad de la nación...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Perdón que la interrumpa, diputada. Señoras diputadas y señores diputados, les pido que guarden silencio para escuchar la intervención de la diputada Catalina Pérez.

Puede continuar, señorita diputada.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Muchas gracias, señor Presidente.

Paso a explicar los capítulos acusatorios.

En el primer capítulo acusatorio se afirma que el señor Allamand habría comprometido gravemente la seguridad de la nación.

En primer lugar, según se desprende del texto, el hecho que se le imputa al excanciller habría sido el abandono del país en uso de su feriado legal, dejando de cumplir sus funciones en un momento clave y particularmente crítico.

Por otra parte, el compromiso grave a la seguridad de la nación en este acápite habría sido la masiva presencia e ingreso de migrantes indocumentados al país. O sea, la seguridad se pone en riesgo por el masivo ingreso de migrantes, y la seguridad se pone en riesgo porque el señor Allamand habría salido del país en un momento crítico.

Sin embargo, no se explica en el texto una relación de causa y efecto en términos de cómo el hecho de que el señor Allamand se encontrara en el extranjero puso en riesgo la soberanía del país, su institucionalidad o su integridad territorial frente a estas supuestas agresiones externas calificadas como tales por el ordenamiento nacional e internacional.

Tampoco explica cómo ellos fueron comprometidos de forma grave, o sea, cuál es la relación entre que el señor Allamand salga del país y el riesgo a la seguridad de la nación producido por el ingreso masivo de personas migrantes.

El hecho de haber abandonado el país dejando de cumplir sus funciones podría constituir eventualmente -en esto estoy de acuerdo- un abandono de deberes, pero, lamentablemente, esa no es una causal que nuestra Constitución considere para acusar a un ministro de Estado y tampoco es una causal que deduzcan los acusadores respecto de un ministro de Estado -el abandono de deberes-, no así la afectación a la seguridad y el honor de la nación. ¿Cómo se afecta la seguridad con el viaje del señor Allamand al extranjero? Es lo que no se establece en términos de causalidad.

Respecto de las mesas de trabajo bilaterales convocadas por los gobiernos de Chile y Bolivia para afrontar la crisis migratoria, de las cuales el señor Allamand se habría ausentado por estar en el extranjero, durante la tramitación de la acusación constitucional ante la comisión no se logró dilucidar si la ausencia del excanciller fue determinante para el funcionamiento y participación de Chile en dicha instancia. Al contrario, quedó asentado que Chile participó en esas instancias con el ministro del Interior, con el ministro subrogante de Relaciones Exteriores y con la directora nacional de Fronteras y Límites del Estado. No se dejó de realizar la instancia de colaboración entre Chile y Bolivia para efectos de entregar solu-

ciones a la crisis humanitaria producida por la crisis de gobernanza migratoria que teníamos en el norte de nuestro país.

A mayor abundamiento, no debemos olvidar que la seguridad de las fronteras, la migración y el orden público corresponden a responsabilidades del ministro del Interior y Seguridad Pública, no al ministro de Relaciones Exteriores. Incluso, cuando hubiese habido un riesgo inminente y grave a la seguridad de la nación, ella no sería responsabilidad eventual del ministro de Relaciones Exteriores, sino del entonces ministro del Interior y Seguridad Pública, contra quien tampoco se deduce acusación constitucional.

Quiero ser bien clara: según explicaré más adelante, los actos del señor Allamad son del todo reprochables y deben ser investigados con detenimiento para evaluar su responsabilidad penal, su responsabilidad administrativa. El tema es que este no es el mecanismo que debiésemos utilizar para perseguir dichas responsabilidades.

Además, por otra parte y en virtud del principio del debido proceso que según la doctrina jurídica nacional debe aplicarse a esta clase de procedimientos, aunque de manera atenuada, es deber de la acusadora la presentación de las pruebas que permitan a las y los juzgadores formarse la convicción de culpabilidad. Es deber -repito- de los acusadores y acusadoras, en virtud del principio del debido proceso, la presentación de pruebas que permitan a los juzgadores y las juzgadoras formarse la convicción de culpabilidad. ¿Qué pruebas fueron presentadas? La asistencia de 15 alcaldes, de los cuales asistió uno. La citación a gobernadores, de los cuales no asistió absolutamente ninguno a la invitación. En esta ocasión, por tanto, no se presentaron pruebas o antecedentes que permitan probar las alegaciones sobre las cuales se funda la acusación que presentamos.

El segundo capítulo acusatorio afirma que el señor Allamand habría comprometido gravemente el honor y la seguridad de la nación. Lo que se le imputa al acusado en este caso es igualmente el hecho de haber hecho abandono del país, pero el texto agrega el hecho de haber preferido negociar una asunción anticipada a un puesto internacional, luego de sostener una reunión de trabajo con el ministro de Asuntos Exteriores del gobierno español el día 3 de febrero de 2022. O sea, se habría afectado el honor de la nación porque el excanciller habría asistido a esta reunión el día 3 de febrero a negociar su propio siguiente trabajo.

Sin embargo, no explica el texto concretamente cómo en una relación lógica o causal estas acciones causaron un grave daño irreparable al régimen republicano y democrático de nuestro país, o cómo se lesionaron gravemente las tradiciones cívicas y constitucionales o se colocó al Estado y su pueblo en una situación de desprestigio tal que afectare la convivencia con otras naciones, perjudicando gravemente el honor de la nación, porque así se define el bien jurídico "honor". ¿Cómo determino la causalidad respecto de la definición que encontramos de este bien jurídico?

Durante el desarrollo de la comisión los acusadores manifestaron que, a su juicio, la conducta del exministro desprestigiaba al país, situándonos -cito- "como una republiqueta bananera". Sin embargo, esta simple alegación no se acompaña de prueba alguna referida al efecto "compromiso del bien jurídico que se intenta proteger", esto es, como he señalado, el honor de la nación.

Si bien en nuestra opinión la acusación constitucional presentada no tiene el mérito suficiente para configurar una responsabilidad constitucional del señor Allamand, del texto de la acusación y del desarrollo de la comisión revisora sí aparecieron hechos que llaman la atención sobre su irregularidad y falta de claridad en la defensa cuando fueron interrogados sobre estos puntos por los miembros de la comisión.

Estos hechos, a mi juicio, atentan contra la dignidad del cargo de ministro de Estado y podrían constituir graves faltas a la probidad u otros principios y normas del derecho administrativo e incluso eventualmente revestir características de delito.

¿Qué antecedentes? En primer lugar, aparece que el entonces ministro de Relaciones Exteriores, a saber, el señor Allamand, se encontraba haciendo uso de su feriado legal entre el 31 de enero y el 14 de febrero. Sin embargo, el acto administrativo que autoriza sus vacaciones es de fecha 8 de febrero. Luego de ello, la Presidencia hace pública la renuncia del señor Allamand a su cargo el 6 de febrero.

¿Cómo es posible que el feriado legal haya sido autorizado con posterioridad no solo al viaje sino con posterioridad a la renuncia del ministro de Estado?

En segundo lugar, surgen cuestionamientos respecto de las subrogancias que operaron en esas fechas, porque la primera de ellas comienza su vigencia el 29 de enero del 2022, siendo que oficialmente sus vacaciones comenzaron el 31 de enero y, a mayor abundamiento, que la resolución exenta que las autorizaba no se dictó hasta el 8 de febrero.

Entonces ¿bajo qué título o con qué fundamento legal fue subrogado el exministro Andrés Allamand desde el 29 de enero si sus vacaciones parten con posterioridad al 31 de enero?

Y eso nos lleva a otra pregunta: ¿en qué calidad salió el exministro Allamand del país? ¿Utilizó el ministro Allamand su pasaporte diplomático para salir del país en sus vacaciones entre enero y febrero del año 2022? ¿Utilizó recursos públicos el exministro de Relaciones Exteriores para su viaje de vacaciones fuera de nuestro país?

En tercer lugar, nos gustaría haber contado con pruebas -y aquí profundizo sobre lo último que señalaba- sobre el origen de los recursos que se utilizaron para este viaje y también para los viajes anteriores.

Por ejemplo, la reunión de ministros y ministras de Relaciones Exteriores de Iberoamérica, de fecha 26 de noviembre de 2021, que se desarrolló en Santo Domingo, donde el señor Allamand fue nombrado para el cargo que ocupa hoy día, según el sitio web de la Secretaría General Iberoamericana. ¿Quién financió ese viaje del señor Allamand? ¿Cuáles fueron las características y cuál fue el objeto de ese viaje? ¿Fue la designación en este nuevo cargo que ocupa hasta la fecha de hoy?

En la misma línea de lo anterior, también parece cuestionable que el señor Allamand haya sido seleccionado para su nuevo trabajo en una reunión oficial de ministros de Estado. ¿Ocupó su calidad de ministro de Relaciones Exteriores el señor Allamand como una posición privilegiada para negociar o para obtener su nuevo cargo en la Secretaría General Iberoamericana? Porque yo podría pensar que eso es constitutivo de delito.

Por último y no menos relevante, el 3 de febrero de 2022, cuando el señor Allamand aún era ministro de Estado, se publicó en redes sociales una reunión de trabajo que este sostuvo, mientras hacía uso de su feriado legal, con el ministro de Asuntos Exteriores de España en el marco de su nuevo cargo como secretario general iberoamericano. En ese sentido, nos preguntamos ¿qué es una reunión de trabajo sino el cumplimiento de sus funciones laborales? ¿Hubo en la práctica duplicidad de funciones entre ministro de Estado y el cargo de secretario general iberoamericano?

Según lo indicado, estos hechos son irregulares y podrían generar otro tipo de responsabilidades que no son menos graves e igualmente atentatorias contra el Estado de derecho. Sin embargo, la persecución de estos tipos de responsabilidad no es competencia de una acusación constitucional, según paso a explicar.

Pido disculpas, pero debo volver a tratar brevemente un tema jurídico. Según la doctrina nacional, la acusación constitucional es una herramienta de *ultima ratio*. Eso quiere decir que debe reservarse para casos gravísimos, y que es un mecanismo que solo puede emplearse una vez que se han agotado todos los recursos ordinarios que contempla el ordenamiento jurídico.

La acusación es un juicio político, no es un procedimiento idóneo para hacer efectiva la responsabilidad civil, la responsabilidad penal o la responsabilidad administrativa, sino la responsabilidad constitucional. En este caso, no logramos formarnos la convicción de que existe este tipo de responsabilidad, y que esta recaiga sobre el señor Allamand, pues no se ha cumplido con el riguroso estándar de convicción exigido por la Constitución.

Por ello, vamos a perseguir la responsabilidad del señor Allamand, por los nefastos actos ejecutados, en los organismos competentes.

En primer lugar, solicitaremos, vía oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores, todos los antecedentes referentes a los viajes del excanciller realizados durante enero y febrero del 2022; así también, de todos los viajes realizados por este en los doce meses anteriores a su renuncia, incluyendo información sobre la solicitud u otorgamiento de viáticos y comisiones de servicio.

Remitiremos todos los actos administrativos aparecidos durante la tramitación de esta acusación a la Contraloría General de la República, para que ejerza su función fiscalizadora y persiga las responsabilidades administrativas correspondientes.

Por último, haremos llegar esos antecedentes al Ministerio Público, para que se investiguen los hechos que pudiesen constituir delitos y perseguir la responsabilidad penal del señor Allamand, si así lo estiman los organismos correspondientes.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar la cuestión previa deducida por el exministro de Relaciones Exteriores señor Andrés Allamand Zavala de que la acusación constitucional no cumple con los requisitos que la Constitución Política señala.

Quienes voten a favor, acogen la cuestión previa, y la acusación se tendrá por no interpuesta. Quienes voten en contra o se abstienen, rechazan la cuestión previa, y se da por continuada la tramitación de la acusación constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 5 abstenciones.

#### El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Romero Sáez, Leoni-
	Antonio	Christian	das

Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Nata-
Jorge		Miguel	lia
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo De	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Alberto	Claudia	Jorge
Barrera Moreno,	Del Real Mihovilovic,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Catalina	Javiera	
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldona- do, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel		Cristhian	Marisela
Bello Campos, Mar-	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca		Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Francesca	Diego
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo	María	Camila	Emilia
Berger Fett, Bernar- do	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jai- me	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		Ericka	niela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos	Tomás	Mauricio	do
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Mai- te	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
	Harry	lene	Renzo

Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Ca- talina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lo- rena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui- llermo	Veloso Ávila, Consue- lo
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Da- niella	Manouchehri Lobos, Da- niel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Marzán Pinto, Carolina		

#### -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma, Yo-	Jiles Moreno, Pame-	Nuyado Ancapichún,	Rivas Sánchez, Gas-
vana	la	Emilia	par
Arroyo Muñoz, Roberto	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sagardia Cabezas, Clara
Delgado Riquelme,	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Se-
Viviana	Luis		bastián
González Olea, Marta	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Astudillo Peiretti, Danisa	Lagomarsino Guzmán,	Mellado Pino,	Sepúlveda Soto,
----------------------------	---------------------	---------------	-----------------

	Tomás	Cosme	Alexis
De Rementería Venegas, Tomás			

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En consecuencia, la acusación se tiene por no interpuesta.

#### VI. INCIDENTES

## URGENCIA A PROYECTO QUE PROHÍBE ADOCTRINAMIENTO A ESTUDIANTES EN LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, he ingresado un proyecto de ley por el que pido que se le otorgue la debida urgencia, ya que trata sobre la prohibición de adoctrinamiento en la ideología de género en los colegios, en los cursos de prebásica, básica y los demás cursos que ascienden, con el fin de que no se pueda perturbar a los niños en el adoctrinamiento ideológico, que se les entregue la educación a sus padres, que son sus primeros educadores, y, además, entendiendo que la biología determina solamente dos sexos y hay una población menor que opina algo distinto, y no tiene por qué ser obligación ni aplaudirlo ni mucho menos inculcar a los niños en la doctrina de la ideología de género.

Por lo expuesto, pido oficiar al Presidente de la República para que dé la celeridad necesaria al referido proyecto, por la importancia y relevancia que tiene.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## PREOCUPACIÓN POR FALTA DE FISCALIZACIÓN POLICIAL Y POR POSTERGACIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD EN CARRETERA DE LA FRUTA (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por 6 minutos y 58 segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por 2 minutos y 19 segundos, el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señora Presidenta, quiero tomar estos minutos de mi primera hora de Incidentes para tratar un tema que nos urge en mi distrito N° 16 y en la Sexta Región.

La carretera de la fruta es una vía que conecta Valparaíso, Santiago y O'Higgins. Se trata de una ruta indispensable para el transporte de insumos; por ende, es fundamental para el traslado de vehículos de carga. Además, es uno de los corredores agrofrutícolas más importantes del país.

Lamentablemente, en nuestro sector dicha ruta también es conocida como la "carretera de la muerte" por su alta peligrosidad, dada por su gran cantidad de curvas y pendientes, además de la falta de control policial y la carencia de vías seguras para peatones.

Es urgente detener la cantidad de accidentes a los que se exponen nuestros vecinos y vecinas. La carretera de la fruta ya suma más de un centenar de fallecidos y miles de víctimas de la imprudencia y de las malas condiciones de sus vías. Hay familias esperando por años mejoras y una mayor fiscalización de Carabineros para controlar el paso de quienes transitan a alta velocidad.

En el año 2010, el entonces ministro de Obras Públicas señor Laurence Golborne dio el vamos a un baipás en la carretera, que beneficiaría a los habitantes de San Vicente de Tagua Tagua, Peumo y Las Cabras. Esa vía alternativa nunca se concretó, y en la actualidad se espera que el plan de mejoramiento de los 141 kilómetros de la ruta culmine en 2028.

Hoy, en los sectores Santa Clarisa, El Pino y Santa Inés, de la comuna de Las Cabras, hay un conflicto por un posible nuevo traslado del proyecto, el cual afectaría a más de 220 estudiantes de la escuela básica Santa Inés. Los vecinos necesitan que se encuentre una alternativa beneficiosa para todos.

Por lo anterior, pido oficiar al Ministerio de Obras Públicas, a Carabineros de Chile, a la concesionaria a cargo de la ruta para atender la urgencia que provoca a diario la carretera de la fruta.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE CONTAMINACIÓN POR HIERRO EN HISTÓRICO PUEBLO DE GUAYACÁN, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y diecinueve segundos, la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, Guayacán es un pueblo histórico reconocido por el Estado. Cuenta con un patrimonio cultural y arquitectónico único en la zona, en la Región de Coquimbo.

La iglesia del pueblo de Guayacán fue declarada monumento nacional en 1997, en la categoría de monumento histórico, y la Casa de Administración del Establecimiento de Guayacán, en 1990.

Por todas esas razones, es necesario preservar el pueblo de Guayacán, el cual fue declarado zona típica en 2005, donde actualmente viven 2.000 personas.

Entre 1952 y 1954 se construyó el puerto Guayacán por parte de la minera CAP, que actualmente está administrado por la Compañía Minera del Pacífico (CMP). Se trata de un puerto de embarque donde se realizan actividades industriales y asociadas a la pesca artesanal.

En este pueblo existe el sector de acopio a orillas del mar. Estas son almacenadas al aire libre en pilas de *pellets* de hierro de más de 10 metros de altura, ocupando un territorio de 10 hectáreas de zona de almacenamiento. Estas partículas de hierro, por la acción del viento, se trasladan a todo el barrio patrimonial, lo que obliga a vecinos y vecinas a sacar de manera diaria centímetros de hierro desde sus patios y techos de viviendas, los que incluso caen en sus alimentos.

Esta gran exposición al fierro que denuncia, por ejemplo, la junta de vecinos José Tomás Urmeneta, se produce porque hasta la fecha la minera CMP no ha realizado ninguna obra de encapsulamiento de las partículas del mineral que impida que este se traslade a las viviendas aledañas. Es más, a metros del lugar donde se acopia el hierro están las cocinerías de Guayacán, donde se manipulan alimentos propios del comercio local.

Hemos visitado diversas juntas de vecinos; hemos estado con las y los pescadores del puerto, que durante años se han organizado para dar a conocer esta situación, y hasta la fecha no existe ningún tipo de medida de mitigación.

Existen jardines infantiles, colegios, e incluso está la sede de la Universidad Católica del Norte, pero, evidentemente, hoy no existe ningún tipo de responsabilidad social ni ningún tipo de responsabilidad respecto de la contaminación ambiental y humana respecto de las personas que viven en Guayacán.

Por eso, solicitó que se mejoren las condiciones de salud y hacer análisis a las personas que viven en el puerto, lo que es clave para determinar la afectación a sus cuerpos, a sus sistemas respiratorios por responsabilidad de esta minera.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se procederá conforme a lo solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE PROTOCOLOS DE MINISTERIO PÚBLICO Y POLICÍAS ANTE DENUNCIAS ANÓNIMAS POR TENENCIA DE PLANTAS DE CANNABIS (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señora Presidenta, pido oficiar al fiscal nacional del Misterio Público, señor Jorge Abbott Charme, para solicitar los protocolos que se aplican por parte del Ministerio Público y las policías, tanto Carabineros como Policía de Investigaciones, en caso de denuncias anónimas por tenencia de plantas de cannabis.

Específicamente, solicito al señor Abbott información referente a las instrucciones y a los criterios de diferenciación que ordena la Fiscalía Nacional para distinguir entre consumo, microtráfico y tráfico ilícito de estupefacientes. Asimismo, pido los criterios de distinción para el porte y tenencia para uso personal contemplado en el artículo 4°, así como el cultivo y cosecha para uso personal contemplado en el artículo 8°, reenviado al artículo 50.

Sabemos que estos allanamientos se generan principalmente por denuncias anónimas, sin que medie otro antecedente más que la mera tenencia de plantas; incluso, en muchos casos carecen de una orden que respalde dichos procedimientos; en la gran mayoría de los casos no se evidencia investigación ni inteligencia de la Fiscalía ni de las policías.

La gravedad y sistematicidad de los allanamientos nos obliga a fiscalizar los procedimientos y protocolos, solicitando además la información necesaria para objetivar eventuales irregularidades.

Por ello, también solicito al fiscal nacional las cifras totales y desagregadas que permitan estimar la evolución de los allanamientos por tenencia de plantas de cannabis para uso personal y próximo en el tiempo en los últimos cinco años, distinguiendo los allanamientos en que solo se tiene como antecedente la tenencia de plantas de cannabis, en que los procedimientos son desencadenados por denuncias anónimas, de aquellos en los que se ha desarrollado una investigación previa; las cifras totales y desagregadas de la distribución de allanamientos en el territorio nacional y el número estimado de recursos policiales involucrados; las cifras totales y desagregadas sobre procedimientos, detenidos, incautaciones, cantidad de sustancia, duración de las detenciones, número de allanamientos que terminan con citación, número de allanamientos que terminan en formalización del usuario, número de procedimientos que terminan en algún tipo de condena, desagregando las condenas cumplidas con cárcel efectiva o en domicilio del condenado.

Este oficio y su respuesta se vuelven urgentes frente a la crisis de derechos humanos desatada por la persecución a usuarios y usuarias de cannabis, particularmente durante el gobierno de Sebastián Piñera.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## PRECISIÓN DEL GOBIERNO EN CONDENA A VULNERACIONES A DERECHOS HUMANOS Y A PRECEPTOS DEMOCRÁTICOS EN VENEZUELA, NICARAGUA Y CUBA (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y seis segundos, al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta segundos, el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señora Presidenta, en primer lugar, solicito el envío de un oficio especial a la ministra de Relaciones Exteriores a propósito de la Cumbre de las Américas.

Sin perjuicio de la necesidad de promover diálogos amplios con todos los países de la región en materia de integración económica, políticas pospandémicas y migración, le solicitamos al gobierno ser claro en la condena por los atropellos a los derechos humanos y la vulneración a preceptos democráticos graves que existen en Venezuela, Nicaragua y Cuba.

Esta solicitud se basa en los valores universales de respeto a los derechos humanos, y es coherente, además, con nuestra política exterior y con las posiciones que tanto el Presidente de la República como la propia canciller han tenido al respecto, por lo que pido que se haga especial hincapié en la expresión de dichas convicciones en la Cumbre de las Américas y en los distintos foros internacionales.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## IMPULSO A INICIATIVA DE LEY DE EQUIDAD TERRITORIAL EN MATERIA DE ESTÁNDARES DE SERVICIOS E INVESTIGACIÓN POR FALTA DE ACCESO A INTERNET EN BARRIO CASAS VIEJAS, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- En segundo lugar, desde hace un tiempo venimos trabajando junto con la comunidad y varios expertos en impulsar una ley de equidad territorial que establezca estándares de servicios públicos y privados en todos los territorios, así como también la modernización de los procesos de planificación territorial.

Junto con esto, en nuestros territorios existen verdaderas zonas de sacrificio, y aun así se siguen aprobando plantas de residuos tóxicos, entre otros.

Prueba de lo anterior es lo que sucede en el histórico barrio Casas Viejas, en La Farfana, comuna de Maipú, que durante años ha buscado tener acceso a banda ancha de internet sin éxito, obteniendo como respuesta por parte de las empresas que es demasiado el costo para ellos.

Las niñas y los niños han pasado la pandemia sin acceso a internet de calidad. Son pocas familias las afectadas, pero tienen el mismo derecho que todas las chilenas y los chilenos. Se trata de 120 familias, 95 niños, y lo peor es que las casas vecinas cuentan con ese mismo internet que para ellos no es posible.

Por lo tanto, se hace indispensable que pronto consigamos el derecho universal a internet y que podamos resolver la situación de Casas Viejas, en Maipú.

Pido que se oficie a la Subsecretaría de Telecomunicaciones para que se investiguen estos hechos.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

## ACTUALIZACIONES DE INFORMES DE IMPACTO AMBIENTAL A PROPÓSITO DE DENUNCIAS DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS TÓXICOS EN SECTOR EL NOVICIADO, COMUNA DE PUDAHUEL (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Finalmente, otro ejemplo de inequidad territorial son las denuncias que vecinos y vecinas de la comuna de Pudahuel han realizado en contra de las empresas de residuos tóxicos ubicadas en la localidad de El Noviciado.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio del Medio Ambiente, con copia a la Superintendencia respectiva, para que dé cuenta de las actualizaciones de los informes de impacto medioambiental de las empresas ubicadas en la localidad de El Noviciado.

Queremos crecer en equidad, queremos equidad territorial.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

#### AUMENTO DE CUPOS DE COBERTURA PARA BONO DE CALEFACCIÓN EN FAVOR DE HABITANTES DE REGIÓN DE AYSÉN (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta segundos, el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, solicito que se oficie al ministro de Hacienda y a la ministra de Desarrollo Social y Familia para insistir en la necesidad del aumento de cupos de cobertura del llamado "bono leña" o subsidio de calefacción.

El gobierno anunció que este beneficio llegaría a cerca de 26.000 familias en la Región de Aysén, pero eso se contradice con la información oficial, que dice que este bono beneficiaría al 80 por ciento de las familias más vulnerables de la región.

El problema es que hoy tenemos familias del 40 por ciento y del 60 por ciento más vulnerable que no tienen este beneficio. Ya salieron las nóminas de beneficiarios y hay muchos adultos mayores y muchas madres solteras que hoy no tienen este beneficio para enfrentar el invierno.

Por lo tanto, quiero insistir respecto de la necesidad de aumentar la cobertura de este bono, tan importante y que fue ganado con mucho esfuerzo en las calles, tras una lucha dada por los vecinos de la Región de Aysén durante el movimiento social.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados.

### REVISIÓN DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN PARA CLASIFICACIÓN DE FAMILIAS QUE PERTENECEN AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (OFICIO)

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, pido que se oficie a la ministra de Desarrollo Social y Familia para que ponga especial atención en el aumento del porcentaje observado en el Registro Social de Hogares, pues ello ha afectado muy fuertemente a las familias de mi región, porque no pueden acceder a una serie de beneficios.

No es posible que familias que hoy tienen niños discapacitados estén en el 90 por ciento del Registro Social de Hogares. Algo pasa con la forma de medición de esta ficha que mide la vulnerabilidad. Al parecer, mide solo ingresos, pero no mide los gastos.

Por lo tanto, reitero, le pido a la ministra de Desarrollo Social y Familia que ponga especial atención en la revisión de este instrumento de medición de la pobreza en Chile.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

#### INFORMACIÓN SOBRE MEJORAMIENTO DE CAMINO UBICADO EN SECTOR CERRO CATEDRAL Y RETRASO EN CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL PORTUARIO DE PASAJEROS EN PUERTO CISNES (OFICIO)

El señor **CALISTO**.- Solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para el mejoramiento del camino en el sector Cerro Catedral, en Alto Mañihuales, así como también para que informe sobre el retraso en la construcción del terminal portuario de pasajeros en Puerto Cisnes, que beneficia a muchas familias del litoral de la Región de Aysén.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

#### PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO A COYHAIQUE (OFICIO)

El señor **CALISTO**.- Por último, quiero insistir en un oficio al Ministerio de Obras Públicas para la pavimentación de los caminos de acceso a la ciudad de Coyhaique, particularmente el sector Lago Atravesado, que hoy está en plena...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado. Se enviará el oficio solicitado.

## INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE PROYECTO PARA UNIFICACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COMUNA DE ILLAPEL (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, me reuní con integrantes de la junta de vecinos de la Villa Plan de Hornos, de la comuna de Illapel, quienes me informaron sobre la adjudicación de un proyecto para la unificación del sistema de agua potable entre el Comité de Agua Potable Rural Plan de Hornos y el Comité de Agua Potable Rural Villa La Espiga. Ese proyecto fue ejecutado por 760 millones de pesos por la empresa que se lo adjudicó, y supervisado por la Dirección de Obras Hidráulicas. Sin embargo, el proyecto no ha sido entregado a las comunidades señaladas, así como tampoco está cumpliendo con sus funciones, afectando a 308 hogares, centros educacionales y una estación médica rural.

Por eso, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que informe respecto de la situación en que se encuentra dicha obra.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

## FISCALIZACIÓN DE DESTINO DE RECURSOS DEL 5 POR CIENTO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL EN FAVOR DE MUNICIPIOS DE REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)

El señor **CIFUENTES**.- En segundo lugar, mediante oficio N° 8.165 tomamos conocimiento de la solicitud realizada por el jefe de Gestión de Riesgos y Emergencias a la gobernación regional de Coquimbo, por medio del oficio N° 250, de 2022, para que detalle en qué se ha utilizado el 5 por ciento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, correspondiente a más de 3.700 millones de pesos, el cual fue destinado a gastos de emergencia y debía ser entregado a los municipios de la región.

Solicito oficiar al contralor general de la República para que fiscalice si los montos señalados fueron entregados a los municipios.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

### PREOCUPACIÓN POR VERACIDAD DE DATOS DE FICHAS DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (OFICIO)

El señor **CIFUENTES**.- En tercer lugar, quiero sumarme a lo planteado por el diputado Calisto, respecto de la ficha del Registro Social de Hogares.

No es posible que en comunidades, como el sector rural de Ovalle, a personas que viven al interior de un fundo, que no tienen ningún título de propiedad, que han vivido por generaciones en suelos de terceros, casi como en la época colonial, y que tienen un ingreso de aproximadamente 550.000 pesos, no les alcance para postular a un subsidio habitacional fuera del fundo.

Creo que esta materia es de especial interés, por lo que debiese ser considerada por la señora ministra de Desarrollo Social y Familia. Pido que se oficie a dicha secretaria de Estado para que estudie este tipo de situaciones que están reducidas territorialmente a un grupo de fundos privados que explotan desarrollos agrícolas.

Por esto, reitero, pido se oficie a la ministra de Desarrollo Social y Familia. He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

### INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE CRUCEROS EN PUERTO MONTT (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde el turno, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Radical-Liberal.

Tiene la palabra, por un minuto y treinta y tres segundos, el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, el 15 de diciembre de 2021 un medio de comunicación titulaba: "Construcción del Terminal de Cruceros: Mayor inversión en la historia de la Empresa Portuaria de Puerto Montt".

Es un anhelo de nuestra ciudad contar con este terminal de cruceros. Sin embargo, hoy, después de ese elocuente titular, vemos que no pasa nada.

Por tanto, solicito que se oficie a la empresa Empormontt y a los ministerios afines, con el objeto de saber qué ha sucedido con esa promesa que se hizo en el gobierno anterior respecto de la construcción de dicho terminal de cruceros.

Se trata de una inversión de 3.500 millones de pesos, el inicio de las obras sería entre marzo y abril, y en diez meses se ejecutaría la construcción del terminal de cruceros. De cara a la ciudadanía es importante transparentar este tipo de situaciones.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados.

### INFORMACIÓN SOBRE CORTE DE SERVICIO DE TELEFONÍA A CUERPO DE BOMBEROS DE QUEMCHI (OFICIO)

El señor **BERNALES**.- En segundo lugar, solicito que se oficie a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, a raíz de un video que ha circulado en redes sociales del Cuerpo de Bomberos de Quemchi, a quienes les han cortado el servicio de telefonía por no pago.

Esto es realmente impresentable, dado que por ley no se puede cortar dicho suministro. Por lo tanto, solicito que se oficie a la Subtel para que se dé cuenta de la grave situación que están viviendo los bomberos de Quemchi.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

## MANTENCIÓN DE COMODATO EN FAVOR DE ESCUELA ESPECIAL Y CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN DE COMUNA DE CHIMBARONGO (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señorita Presidenta, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo para que se pronuncie respecto de la compleja situación que está perjudicando a la Escuela Especial y Centro Comunitario de Rehabilitación Ayudando a Crecer, de la comuna de Chimbarongo, Región de O'Higgins.

Sostuve una reunión con su directora y también con la directiva del Centro de Padres y Apoderados de este establecimiento, cuyas instalaciones están en un terreno que pertenece al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Por lo tanto, solicito que se mantenga este comodato y, además, se prorrogue el mismo por un plazo superior a cinco años. Además, pido que se incluya la totalidad de ambos lotes que considera la propiedad.

Reitero, pido enviar oficio al ministro de Vivienda y Urbanismo. Esperamos respuesta a la brevedad, debido a la serie de situaciones que afectan a ese emblemático establecimiento que atiende a niños y jóvenes de distintas comunas en la provincia de Colchagua.

Ese emblemático establecimiento, reitero, ha sido reconocido por el Ministerio de Salud como un centro de referencia a nivel nacional. Por eso, esperamos que se mantenga, que se proyecte y que, incluso, incorpore nuevas instalaciones.

Repito: esperamos una pronta respuesta para que ojalá el comodato se entregue en forma definitiva a esa institución.

He dicho.

La señorita **MIX** (doña Claudia) (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio por usted solicitado, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican.

## INFORMACIÓN SOBRE CIFRAS Y MEDIDAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA EN COMUNAS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señorita **MIX** (doña Claudia) (Vicepresidenta).- Finalmente, le corresponde el uso de la palabra al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señorita Presidenta, quiero referirme a una situación que está afectando la seguridad de las familias en distintas comunas de la Región del Biobío, por los graves y reiterados hechos de delincuencia que se han producido, desfavoreciendo la seguridad ciudadana y la paz de los vecinos de la región.

De acuerdo con la información del Sistema Táctico de Operación Policial, a nivel nacional, en la primera semana del mes de enero, los robos con violencia aumentaron en un 70 por ciento, y los robos con intimidación en un 61 por ciento, entre otros datos muy lamentables.

Debido a esta grave situación que se está viviendo con la delincuencia, solicito enviar oficio a la delegada presidencial de la Región del Biobío para que informe sobre las últimas cifras de aumento de la delincuencia y acerca de las medidas que se están adoptando para combatirla.

He dicho.

La señorita **MIX** (doña Claudia) (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio por usted solicitado, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican.

#### RESPUESTA A INQUIETUDES RELACIONADAS CON DECLARACIONES EMITIDAS POR MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

La señorita **MIX** (doña Claudia) (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO**, don Miguel.- Señorita Presidenta, estimados parlamentarios, antes hubo piñericosas; hoy hay izkiacosas; un *hashtag*. Ella ha hecho afirmaciones que después debe salir a desmentir, como que hubo presos políticos, que la recibieron con una protesta social en el camino público de Temucuicui, donde la recibieron con disparos -como digo, luego tuvo que desdecirse-; que no estaba informada de lo que estaba sucediendo. Ayer dijo "no queremos ser el gobierno en el que un militar mate a un comunero".

Espero que se pueda disculpar con los militares de Chile, porque ellos no van a matar comuneros; son ustedes, como gobierno, quienes aprobaron el estado de excepción para que ellos protejan a trabajadores, agricultores, a los mismos carabineros, y a la gente de paz y de trabajo de la Araucanía. Ustedes les dieron ese poder.

Aquí no se trata del Estado contra el pueblo mapuche, sino que se trata del Estado contra los terroristas, los que no trepidan en disparar a chilenos de distintos orígenes para sembrar el caos en la Araucanía.

Por eso, quiero que me responda, señora Izkia Siches, lo siguiente: si efectivamente sucede un enfrentamiento con terroristas -con fuerzas que están armadas, más armadas, incluso, que las propias Fuerzas Armadas-, ¿ustedes van a responder políticamente por el uso de la fuerza de esas Fuerzas Armadas, a las que ustedes dieron el mandato de proteger a los chilenos?

Espero su respuesta, señora Izkia Siches.

He dicho.

La señorita **MIX** (doña Claudia) (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio por usted solicitado, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican.

## REMISIÓN DE ANTECEDENTES SOBRE SITUACIÓN DE SUBSIDIOS ASOCIADOS A PROYECTO HABITACIONAL VILLA GALILEA II, COMUNA DE VALDIVIA (OFICIO)

La señorita **MIX** (doña Claudia) (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, hago uso de la palabra para referirme a una situación que afecta a más de treinta familias de Valdivia, en la Región de Los Ríos. Ellas aún no reciben sus viviendas del proyecto habitacional Villa Galilea II, de Valdivia, y temen perder su subsidio, porque en su mayoría ya caducaron.

Lo más grave de esta situación es que ellas, en febrero de 2017, recibieron sus subsidios habitacionales, y en marzo del mismo año firmaron un contrato con la constructora Galilea, en el que la empresa se comprometía a tener construidas sus viviendas en un plazo de dieciocho meses, plazo que se venció hace más de tres años.

Según el relato de los afectados, con cuyo representante me reuní, la empresa antes mencionada ha realizado distintas solicitudes de prórroga, asegurando que las continuas demoras son responsabilidades externas y no propias, sin mencionar todos los retrasos asociados a la pandemia.

Cabe destacar que las viviendas fueron compradas en precios que bordeaban las 1.100 UF, utilizando un subsidio para la clase media. Hoy, viviendas similares están siendo vendidas por la empresa en un valor que supera las 2.000 UF.

Los propios vecinos me relataron en el encuentro que han recibido correos electrónicos de la empresa, buscando que desistan de las promesas de compraventa ya firmadas, ofreciendo indemnizaciones que consideran insuficientes. Pero eso no es todo. Tal como señalé, los vecinos temen que estas constantes demoras terminen por perjudicarlos aún más, debido al vencimiento de los subsidios habitacionales que obtuvieron para comprar.

Ante esta situación, han realizado continuas gestiones ante el Servicio de Vivienda y Urbanización, desde donde se les informó que, como organismo, no tiene mayor injerencia en la fiscalización, por no tratarse de un proyecto que impulse ese servicio, pero se comprometieron a realizar todas las gestiones para ampliar el plazo de los subsidios. Ante esto, los denunciantes señalan sentirse en vilo, ya que no han recibido una respuesta formal, por los constantes atrasos de la empresa y no sobre el estado real de sus subsidios.

Por eso, y para esclarecer los hechos denunciados, pido enviar oficio al ministro de Vivienda y Urbanismo para que en el más breve plazo remita los antecedentes respecto de la situación en que se encuentran los subsidios de ese grupo de familias de la ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos.

He dicho.

La señorita **MIX** (doña Claudia) (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio por usted solicitado, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican.

#### FISCALIZACIÓN DE PROCESOS DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES E INVERSIONES EN MATERIA DE SALUD EN LA REGIÓN DEL MAULE

La señorita **MIX** (doña Claudia) (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, quiero hacer un llamado de atención a los actuales ministros de Obras Públicas y de Salud para que brinden una especial preocupación a los procesos de recepción provisional de las obras de contrato y, también, un monitoreo permanente desde el nivel central, en especial de los proyectos que existen en la Región del Maule respecto de hospitales y de inversiones en materia de salud.

El informe final de auditoría N° 199, de 2022, de la Contraloría General del Maule, señala una serie de irregularidades en los procesos de recepción. En ese informe se señala como una de las más importantes fallas, la falta de fiscalización adecuada por parte de la Dirección de Arquitectura de la Región del Maule.

Por eso, pido a los ministerios respectivos especial preocupación por esta grave situación que afecta no solo a la provincia de Curicó. La intervención de la Unidad de Arquitectura es algo que debe hacerse de manera inmediata, así como la pronta revisión de todos los proyectos de construcción de hospitales en la Región del Maule, esto es, de los hospitales de Linares, Constitución, Parral y Cauquenes, así como también de toda inversión en salud pública en la región.

Tenemos un grave déficit de infraestructura en esa área. Necesitamos un compromiso real de las autoridades de gobierno para sacar adelante esos tremendos proyectos, vitales para la gente. No podemos darnos el lujo de dejar en espera la infraestructura para salud en el Mau-

le, mientras la gente colapsa los servicios de urgencia y son atendidos en camillas en los pasillos.

Tal como pasa en Curicó, nuestra gente nos demanda una atención digna, pero hoy las autoridades y los organismos del Estado no han estado a la altura de las circunstancias.

He dicho.

La señorita **MIX** (doña Claudia) (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios por usted solicitados, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12:59 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

#### VII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 12:32 horas.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE CAMINO COSTERO EN SECTOR DE CALETA HIGUERILLAS, COMUNA DE CONCÓN (OFICIO)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, vengo a solicitar varios oficios en estos cinco minutos.

El primero es por la caleta Higuerillas, de Concón. Hemos estado en terreno apoyando a las pescadoras y los pescadores de la caleta Higuerillas. Ellos han estado muy afectados por el proyecto de camino costero que lleva adelante el Serviu, puesto que prácticamente ha decaído en hasta 90 por ciento la afluencia de público a la caleta, por las dificultades ocasionadas en el acceso y en el mismo camino.

Por eso, solicito que se oficie al Serviu de Valparaíso, con el fin de que informe la fecha en que se realizará la intervención frente al acceso a la caleta, el tiempo que tomará esta intervención, cuáles serán los accesos que permitirán la entrada a la caleta para las personas, tanto por el sur, desde Los Lilenes, como por el norte; el tiempo estimado de término de las obras en el sector comprendido entre la calle Los Lilenes y el Club de Yates Higuerillas, y, finalmente, si se han encontrado vestigios arqueológicos, además de aclarar las posibles demoras que esto podría ocasionar. Asimismo, pido que se acompañe toda información respecto de las distintas etapas del proyecto.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DE PROYECTO HOMBRE AL AGUA, EN COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIOS)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, hace pocos días, hemos conversado con el Sindicato de Pescadores Artesanales de Mediana Altura Puertecito Nº 1, de San Antonio, debido a la situación ocurrida en el proceso de licitación del proyecto denominado Hombre al Agua, el cual consiste en dotar al puerto de San Antonio de una embarcación de emergencia, según fuera dispuesto por la autoridad marítima.

Las pescadoras y los pescadores, y su dirigente Miguel Ángel Hernández, indican que se les adjudicó el proyecto y que esto fue comunicado en las oficinas de la Empresa Portuaria San Antonio (EPSA). Sin embargo, venció el plazo para contactarse con el sindicato en cuanto al proyecto, y la respuesta ante esto es que la adjudicación la habría ganado otra empresa, sin esgrimir más argumentos o explicaciones.

En concreto, solicito que se oficie a la Empresa Portuaria San Antonio (EPSA), tanto al gerente como al directorio de EPSA, y también a la dirección del Sistema de Empresas

Públicas, para que tomen conocimiento respecto de esta grave situación e indiquen cuáles fueron los fundamentos de la selección en la adjudicación del proyecto Hombre al Agua, y además aclaren por qué le informaron al sindicato de Puertecito que se lo había adjudicado y después esto pasó a otra adjudicación.

Asimismo, pedimos que el presidente del directorio de EPSA, señor Raimundo Cruzat, se reuna con el sindicato de pescadores y, de esta manera, darles respuesta a sus planteamientos.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE PERMISOS Y FISCALIZACIÓN DE EDIFICACIÓN EN SECTOR DE PLACILLA, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, la organización Placilla Unida por el Medio Ambiente (PUMA) se ha comunicado con nosotros -hemos estado en terreno con ellos y ellas-, con el fin de denunciar una obra en ejecución que no se encuentra con los permisos vigentes, en el terreno ubicado en avenida Las Lomas de la Luz, N° LTFC14.

Además, PUMA se acercó a la Dirección de Obras Municipales de Valparaíso, donde pudieron constatar que la empresa en cuestión, Inversiones Cabernet S.A., solo posee una nómina de subdivisión, que, según la legislación, solo permite cercar o cerrar el perímetro, pero no así la realización de obras de construcción o despeje.

Teniendo en consideración lo expuesto, solicitamos oficiar a la Dirección de Obras Municipales de Valparaíso, con el fin de que informe respecto de los permisos vigentes de edificación de obras de construcción inmobiliaria por parte de la empresa Inversiones Cabernet S.A. Asimismo, que indique la factibilidad de realizar un cierre de la obra hasta que se regularicen los permisos de esta, indicando además cuáles serán las acciones que la DOM adoptará respecto de la falta de permisos, y que informe sobre las fiscalizaciones realizadas a la obra Avenida Las Lomas de la Luz N° LTFC14, de Placilla, indicando los incumplimientos constatados hasta la fecha.

Adjuntaré el registro biográfico y fotográfico, y de la denuncia ciudadana que ha sido presentada.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### REGULARIZACIÓN DE PLANOS Y PERMISOS VIGENTES DE HOSPITAL CARLOS VAN BUREN, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por último, me ha llegado la solicitud de parte de la población asignada al Hospital Carlos van Buren, de Valparaíso, para oficiar a la Dirección de Obras Municipales de Valparaíso, con el fin de que informe respecto de la regularización de los planos y permisos vigentes del Hospital Carlos van Buren, de Valparaíso. También solicitamos informar respecto de los caminos que se deben tomar para la corrección de estos planos y permisos. Todo lo anterior con el fin de que se subsanen potenciales irregularidades y así tener un hospital con instalaciones regularizadas, lo que es necesario para realizar las modificaciones estructurales que requiere y que la comunidad necesita.

Por eso, solicito que se oficie al Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, con el fin de que informe respecto de los planes de modernización de los carros de emergencia para el Hospital Carlos van Buren e indique el estado actual de la flota designada al Hospital Carlos van Buren, el funcionamiento o detención de los carros, número de veces que han estado en mantención, antigüedad y, finalmente, fecha contemplada para la modernización de la flota.

Planteo lo anterior debido a que el hospital actualmente cuenta con un total de 15 carros, de los cuales dos están fuera de servicio, cuatro obsoletos y uno o dos son utilizados para transporte de alimentos, debido al derrumbe de la unidad alimentaria del hospital.

Es cuanto vengo a solicitar. Acompañaré una minuta con los antecedentes expuestos para que se emitan los oficios.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE USO DE TERRENO FISCAL EN ESPECTÁCULO FESILUZ, EN COMUNA DE CHIGUAYANTE (OFICIOS)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, vengo a denunciar una situación ocurrida en la comuna de Chiguayante.

Desde el 15 de diciembre de 2021 hasta el 15 de mayo de 2022, en la comuna de Chiguayante se llevó a cabo un espectáculo internacional, cuyo nombre es Fesiluz, a cargo de la empresa Misa Group, el cual contó con el patrocinio de la Municipalidad de Chiguayante, quienes, conforme a lo indicado en su oportunidad, concurrieron a la realización del evento, facilitando el lugar donde se emplazó este espectáculo de luces.

Cabe hacer presente que Misa Group es un grupo empresarial cuyo objetivo es el desarrollo de productos y servicios que tienen por objeto impulsar actividades e iniciativas innovadoras de valor estratégico para la industria, el desarrollo social de las comunidades, la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente, promoviendo la eficiencia energética, uso de energías limpias, el desarrollo y acceso a la tecnología.

No se trata de una corporación sin fines de lucro, sino de una empresa que realiza actividades económicas dentro de su giro empresarial. Es así que durante el tiempo que se encontraba instalado este festival Fesiluz se cobró una tarifa de ingreso para las personas que deseaban concurrir a verlo, para lo cual se debían adquirir los *tickets* en una plataforma *online*, donde correspondía hacer el pago respectivo por parte de los interesados, por lo que se trataba de un espectáculo hecho con fines exclusivamente comerciales y de lucro en beneficio de la empresa a cargo de su montaje y explotación.

Sin embargo, los terrenos, de una superficie de aproximadamente 56.000 metros cuadrados -es decir, 5,6 hectáreas-, donde se emplazó tal evento, son de propiedad fiscal administrada por el Ministerio de Bienes Nacionales, que, a través de la Secretaría Regional Ministerial de la cartera, traspasó la administración a la Ilustre Municipalidad de Chiguayante bajo la figura legal de una concesión a título gratuito, conforme lo dispone el artículo 61 del decreto ley N° 1.939, que Establece Normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado.

Uno de los requisitos para autorizar una concesión en los términos señalados es que el solicitante sea una persona jurídica sin fines de lucro, justamente, por tratarse de un bien fiscal. Sin embargo, tratándose del terreno donde se emplazó el festival Fesiluz, esta concesión fue aprovechada por una empresa con fines de lucro, la cual cobró por el servicio de espectáculos y entretención, apartándose de los fines puestos en vista por el legislador para este tipo de autorizaciones.

Por eso, en virtud de las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, pido que la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Biobío nos informe sobre:

- a) Los actos administrativos existentes o suscritos que den cuenta de la autorización por parte de dicha secretaría regional ministerial a la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para que se hiciera uso del terreno de propiedad fiscal en el que se llevó a cabo el festival Fesiluz.
- b) Las limitaciones y/o prohibiciones aplicables a la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para el uso legítimo del bien fiscal otorgado en concesión.

Si es efectivo lo anterior, que se adjunte el acto administrativo en que conste tal autorización.

c) Si la Secretaría Regional Ministerial del Biobío autorizó la explotación comercial por parte de terceros distintos a la Ilustre Municipalidad de Chiguayante del terreno fiscal donde se emplazó el festival Fesiluz 2021-2022.

Si es efectivo lo anterior, que se adjunte el acto administrativo en que conste tal autorización.

Finalmente, pido que se informe de lo contenido en el presente oficio en el más breve plazo posible.

Pido todo lo anterior en virtud de mi facultad de representación y fiscalización. He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE ORGANISMO A CARGO DE MEDICIÓN DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS DE COMUNA DE FRESIA Y FORMA DE MEDICIÓN DE PORCENTAJES DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS (OFICIO)

El señor AEDO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, quiero informar sobre un problema que está afectando a un alto número de profesores y estudiantes de la provincia de Llanquihue, situación que se podría estar replicando en la Región de Los Lagos y en el resto del país.

La presidenta del Colegio de Profesores de Fresia, señora Sandra Saldaña, nos ha hecho llegar los siguientes antecedentes:

El Ministerio de Educación, en su resolución N° 1.814, del 18 de marzo de 2022, fijó el porcentaje de estudiantes prioritarios en los establecimientos educacionales adscritos a la ley N° 20.248, sobre subvención escolar preferencial.

En dicha resolución se produce una rebaja considerable de la asignación por alumnos prioritarios en los establecimientos beneficiarios de nuestra provincia al no contar con el mínimo requerido de 60 por ciento de matrícula de estudiantes prioritarios durante el año recién pasado.

La preocupación del Colegio de Profesores de la comuna de Fresia, preocupación que comparten -entendemos- otras comunas, pasa por la forma de realizar las mediciones, que dieron como resultado la baja en el porcentaje de estudiantes prioritarios en Fresia y en las demás comunas.

La medida afecta considerablemente el presupuesto con que cuentan los establecimientos para invertir en la educación de los estudiantes más pobres de las comunas, así como en la asistencia técnica pedagógica orientada a mejorar los resultados de los estudiantes con bajo rendimiento académico, sin contar la baja en las remuneraciones de los profesores de estos establecimientos, quienes, de acuerdo con el artículo 50 del Estatuto Docente, verán disminuidas sus asignaciones, porque sus colegios pierden la calidad de establecimiento con 60 por ciento de estudiantes prioritarios.

La preocupación aumenta en los docentes al darse cuenta de que el Estado no consideró en el cálculo la alta deserción escolar durante la pandemia por covid-19. Muchos niños, sobre todo de comunas rurales como Fresia, al no contar con los medios tecnológicos para asistir a sus clases o al ver aumentado su trabajo doméstico, tuvieron que dejar sus establecimientos, factor por el cual el Estado termina castigando a los establecimientos educacionales subvencionados al retirarles las respectivas asignaciones.

De esa forma, podemos evidenciar cómo establecimientos que cuentan con un alto número de matrículas de los estudiantes más pobres de nuestro país ven disminuido el poco presupuesto que manejan para atender sus necesidades, sin tener claro cómo se recopilaron los datos que llevaron a la baja el porcentaje de estudiantes prioritarios.

Por tanto, pido que se oficie al ministro de Educación para que:

- 1.- Informe sobre el organismo que estuvo a cargo de la medición de estudiantes prioritarios en la provincia de Llanquihue, particularmente en la comuna de Fresia, lo que permitirá conocer la realidad que afecta a Fresia y a las demás comunas de esa provincia.
  - 2.- Transparente la forma en que fueron medidos los porcentajes de estudiantes prioritarios.
- 3.- Informe de qué manera incidió en el cálculo, y se tomó en cuenta para el mismo, la alta deserción escolar durante la pandemia de covid-19, que afectó y afecta a nuestro país.

Pido que copia de la respuesta que se dé a este oficio se remita a la presidenta del Colegio de Profesores de la comuna de Fresia, señora Sandra Saldaña, y al Colegio de Profesores de Chile.

El señor **AEDO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE ADULTOS MAYORES Y SOLICITUD DE SUBSIDIO A CONSUMO DE LEÑA Y ELECTRICIDAD EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, la actual situación económica está generando un aumento desconsiderado de los precios de muchos elementos esenciales para la vida humana, entre los cuales destacó el precio de la leña.

En el sur de nuestro país, en la Región de Los Lagos, particularmente en las provincias de Osorno y Llanquihue, el precio de la leña está por las nubes. Por lo tanto, quienes están pagando los platos rotos por efecto de tres factores -pandemia, pospandemia e inflación- son los adultos mayores.

Por otro lado, desde diversas fuentes oficiales, se insta a los vecinos a dejar de usar la leña como medio de calefacción y reemplazarla por calefacción eléctrica, pero el precio de la electricidad también está subiendo.

Por lo señalado, pido que se oficie a los ministros de Hacienda y de Energía y a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que se hagan parte de esta situación y busquen la fórmula de generar subsidios a la electricidad, a la leña o a otras fuentes de calefacción.

Los relatos son penosos, y dan cuenta de que los adultos mayores no se están levantando de sus camas, para no tener que gastar en leña o en otro tipo de combustible para calefacción, porque los precios están demasiado altos. Eso es afectar la dignidad de nuestros adultos mayores.

Urge hacer algo para estabilizar el precio de los combustibles que son necesarios para calefacción.

Finalmente, pido que copia de este oficio se remita a las uniones comunales de adultos mayores de la Región de Los Lagos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12:48 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ, Jefe de la Redacción de Sesiones.